ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	JULIO DE 2026
PROYECTO	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
AREA SOLICITANTE	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESNTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS **($54.299.762,45).**
PLAZO DE EJECUCION	15 DÍAS CALENDARIO
MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector tiene por objeto identificar las condiciones legales, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y de riesgo asociadas al proceso cuyo objeto es el suministro e instalación de un parque recreativo en la Institución Educativa Villa Cecilia del municipio de Saravena. El estudio examina el comportamiento del sector de la construcción, la fabricación y comercialización de equipamiento recreativo infantil, las prácticas de contratación de obras similares, la oferta potencial y los antecedentes de demanda, con el fin de sustentar la adecuada estructuración del proceso de selección.

El análisis sectorial constituye una herramienta de planeación orientada a promover la transparencia, la competencia, la eficiencia y el uso responsable de los recursos públicos. En este sentido, el documento busca facilitar la comprensión del mercado en el que se ejecutará la obra, identificar sus principales actores y condiciones, y establecer elementos objetivos para la gestión de los riesgos previsibles del proceso contractual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de los lineamientos contenidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Saravena elabora el presente estudio para adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Por tratarse de una obra pública de infraestructura social del sector educativo, adelantada mediante selección abreviada de menor cuantía, el proceso deberá estructurarse conforme con los Documentos Tipo transversales y los documentos adicionales del sector educativo adoptados mediante la Resolución 540 de 2025 por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, junto con sus matrices, anexos, formatos y modificaciones vigentes.

2. ASPECTOS GENERALES

El sector de la construcción hace parte del sector secundario de la economía y comprende las actividades mediante las cuales se transforman materiales, insumos, mano de obra, equipos y conocimientos técnicos en edificaciones, obras civiles e infraestructura física. Dentro de este sector se incluyen la construcción, el mantenimiento, la reparación, la adecuación, el mejoramiento y la conservación de edificaciones e instalaciones públicas y privadas.

En Colombia, la construcción constituye una actividad estratégica por su capacidad de generar empleo, dinamizar cadenas productivas asociadas al suministro y transformación de materiales, transporte,

equipos, servicios técnicos y mano de obra, y aportar al desarrollo social y territorial. En el ámbito de la infraestructura educativa, las intervenciones sobre ambientes escolares y espacios complementarios permiten mejorar las condiciones físicas para la prestación del servicio educativo y favorecer el bienestar, la recreación, la actividad física y la convivencia de la población estudiantil.

Con corte al primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto nacional creció 2,2 % frente al mismo periodo de 2025; sin embargo, el valor agregado de la construcción presentó una disminución anual de 5,4 %, explicada principalmente por la caída de edificaciones en 8,2 %. No obstante, el componente de obras civiles registró un crecimiento de 0,6 %, lo que evidencia un comportamiento diferenciado dentro del sector: mientras la actividad edificadora mantiene rezagos, las obras civiles muestran mayor estabilidad relativa, especialmente por la ejecución de proyectos públicos y de infraestructura.

Las perspectivas nacionales para 2026 muestran un escenario de recuperación gradual, aunque condicionado por factores como las tasas de interés, los costos de construcción, la disponibilidad fiscal, la ejecución de inversión pública y la dinámica regional. CAMACOL ha señalado que el sector edificador entra al 2026 luego de uno de los ciclos contractivos más fuertes de los últimos años, con señales de recuperación en ventas de vivienda, pero todavía con rezagos en iniciación de obras, inversión y valor agregado. Para 2026, dicho gremio proyecta un crecimiento en ventas de vivienda entre el 5 % y el 12 %, y un repunte en los inicios de obra superior al 13%, aunque dichas proyecciones se concentran principalmente en el subsector edificador.

Desde la perspectiva de la infraestructura pública, la inversión regional y local puede contribuir a la recuperación gradual del sector construcción mediante la ejecución de obras civiles y el mejoramiento de equipamientos sociales. En el sector educativo, estas inversiones permiten disponer de ambientes escolares seguros, funcionales y adecuados, incluidos los espacios complementarios destinados al juego, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

En el departamento de Arauca, la dinámica del sector construcción se encuentra vinculada en buena medida a la inversión pública en edificaciones, obras civiles e infraestructura social. La ejecución de proyectos en sedes educativas moviliza fabricantes y proveedores de equipamiento, materiales de construcción, personal técnico y operativo, servicios de transporte y actividades especializadas, con efectos sobre el empleo y la economía regional.

En este contexto, la inversión en infraestructura educativa permite atender necesidades relacionadas con la calidad y funcionalidad de los entornos escolares. La incorporación de espacios recreativos infantiles contribuye a complementar los ambientes de aprendizaje y a promover el juego, la actividad física, la integración y el aprovechamiento saludable del tiempo libre dentro de la institución.

En el municipio de Saravena, el fortalecimiento de la infraestructura educativa rural constituye una medida relevante para reducir brechas y mejorar las condiciones de atención de los niños, niñas y adolescentes. En la Institución Educativa Villa Cecilia se identificó un área disponible que no se encuentra acondicionada ni equipada para uso recreativo, situación que sustenta la intervención prevista.

En consecuencia, el objeto contractual se enmarca en el sector secundario de la economía, particularmente en las actividades de construcción y adecuación de infraestructura social del sector educativo, así como en la fabricación, suministro e instalación de equipamiento recreativo infantil. La intervención combina actividades preliminares, preparación del terreno, excavaciones, rellenos, montaje y anclaje del parque, y manejo ambiental.

Aunque no se dispone de una medición municipal específica del PIB del sector construcción para Saravena, la información nacional, departamental y local permite establecer que la inversión en infraestructura educativa y equipamientos sociales continúa siendo relevante por su contribución a la conservación y mejoramiento de los activos públicos y a la adecuada prestación de los servicios a la comunidad.

102.12.08

META DEL REQUERIMIENTO

Adecuar y dotar un (1) espacio recreativo infantil de aproximadamente 63 m² en la Institución Educativa Villa Cecilia, mediante el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un parque infantil metálico, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad, funcionalidad y durabilidad para el uso de la población estudiantil, especialmente los estudiantes de primaria, contribuyendo al cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 para el producto "Parques recreativos mejorados", correspondiente al sector Deporte y Recreación.

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto comprende la adecuación de un área aproximada de 63 m² en la Institución Educativa Villa Cecilia, incluyendo la preparación del terreno y el suministro, montaje, instalación y anclaje del parque recreativo infantil. La ejecución deberá realizarse conforme al presupuesto oficial, las especificaciones técnicas y el proceso constructivo, garantizando la estabilidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad del equipamiento, así como la protección del entorno escolar, el manejo adecuado de los residuos y la entrega final del área limpia y en condiciones aptas para su uso.

Componentes principales del proyecto

1. Preliminares
2. Excavaciones y Rellenos
3. Equipamiento
4. Plan de Manejo Ambiental —PMA.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y POBLACIÓN OBJETIVO

La ejecución del proyecto se realizará en la Institución Educativa Villa Cecilia, ubicada en el área rural del municipio de Saravena, de acuerdo con las siguientes coordenadas geográficas y planas:

Tabla 1. Coordenadas Geográficas del proyecto a intervenir

UBICACIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CECILIA	7°01'50.03"N	71°48'17.65"W

Fuente: Informe de Diagnóstico del proceso.

Tabla 2. Coordenadas planas del proyecto a intervenir

UBICACIÓN	COORDENADAS PLANAS	
Eje	Este (X)	Norte (Y)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CECILIA	5131947,635	2335034,608

Fuente: Informe de Diagnóstico del proceso.

La población beneficiaria total está conformada por 380 estudiantes matriculados en la Institución Educativa Villa Cecilia, de acuerdo con la información registrada en el SIMAT, con corte a julio de 2026. De este total, 172 estudiantes se encuentran en el rango de edad de 6 a 11 años, quienes constituyen la población beneficiaria directa relacionada con el uso del espacio recreativo infantil previsto en el proyecto.

2.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Saravena verificó los instrumentos de agregación de demanda y los Acuerdos Marco de Precios publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. A la fecha de estructuración no se identificó un instrumento vigente que cubra integralmente el alcance de obra previsto, el cual comprende la preparación del terreno, excavaciones, rellenos, instalación, cimentación y anclaje del equipamiento recreativo. En consecuencia, la contratación se adelanta mediante selección abreviada de menor cuantía.

2.2 PERSPECTIVA REGULATORIA

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

Marco jurídico y sectorial

El proyecto se fundamenta en los artículos 44, 52, 67 y 311 de la Constitución Política, que reconocen la prevalencia de los derechos de los niños, la educación, la recreación y las competencias municipales para atender las necesidades locales. Asimismo, se relaciona con la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 181 de 1995 y la Ley 715 de 2001, en cuanto promueven el desarrollo integral de la niñez, el juego, la recreación, la actividad física y el fortalecimiento de los entornos educativos.

La ejecución deberá observar, en lo pertinente, la Ley 400 de 1997 y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente vigente para los elementos de cimentación y anclaje; la NTC 4595 sobre planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares; las Normas Técnicas Colombianas aplicables al equipamiento recreativo infantil; las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo; y la normativa vigente para la gestión de residuos de construcción y demolición.

Regulación contractual y documentos tipo

El proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus normas modificatorias y complementarias. Por corresponder a una selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social del sector educativo, deberán aplicarse los Documentos Tipo adoptados mediante la Resolución 540 de 2025, incluidos los documentos transversales y adicionales del sector educativo vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones

El contratista asumirá los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gravámenes que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la legislación nacional y territorial vigente.

En particular, se observarán las disposiciones del Acuerdo Municipal No. 032 de 2020, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, en lo relacionado con las obligaciones tributarias aplicables en el municipio de Saravena.

3. PERSPECTIVA ECONÓMICA

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

102.12.08

División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

102.12.08

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector secundario de la economía comprende las actividades orientadas a transformar materias primas, insumos y recursos en bienes, productos e infraestructura física. Para el presente proceso resultan relevantes las siguientes actividades:

- Construcción y adecuación de infraestructura social y ambientes escolares.
- Preparación de terrenos, excavaciones, rellenos compactados y obras de cimentación y anclaje.
- Fabricación, ensamble, suministro e instalación de estructuras y equipamiento recreativo infantil.
- Industria manufacturera y transformación de acero, fibra de vidrio, pinturas y demás materiales requeridos.
- Producción y comercialización de concreto, recebo, elementos metálicos, recubrimientos, fijaciones y accesorios.
- Suministro de equipos, herramientas, transporte y medios auxiliares para las actividades constructivas y de montaje.
- Servicios técnicos, profesionales y operativos vinculados a la ejecución, supervisión y control de la obra.

Una vez analizada la clasificación tradicional de los sectores económicos, se concluye que el objeto contractual se encuentra enmarcado principalmente en el sector secundario, en las actividades de construcción y adecuación de infraestructura educativa, fabricación de estructuras metálicas y suministro e instalación de equipamiento recreativo. El resultado esperado es una obra física incorporada de manera permanente al predio escolar.

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, consultado a través de Colombia Compra Eficiente, el objeto contractual puede asociarse, entre otros, con los siguientes códigos:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	PRODUCTO	NOMBRE
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción	07	Servicios de mantenimiento de edificios
72	12	14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	06	Servicio de construcción de edificios de escuelas

3.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En la construcción y adecuación de infraestructura educativa, así como en la fabricación e instalación de parques infantiles, participan actores que integran materiales, equipamiento, mano de obra, transporte y conocimientos técnicos. Entre los principales agentes del mercado se identifican:

- **Contratistas de obra:** personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales encargadas de ejecutar las actividades constructivas conforme a los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

- **Consultores, diseñadores e interventores:** profesionales o empresas responsables de la formulación de estudios técnicos, diseños, presupuestos, seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución de las obras.
- **Proveedores y fabricantes de materiales y equipamiento:** empresas dedicadas a la fabricación o suministro de parques infantiles, estructuras metálicas, componentes en fibra de vidrio, concreto, recebo, pinturas, elementos de fijación, señalización, herramientas y demás insumos requeridos.
- **Empresas de equipos, herramientas y transporte:** actores encargados del suministro, alquiler y movilización de equipos de compactación, herramientas de corte y montaje, vehículos de carga y medios necesarios para el traslado del parque y los materiales hasta la sede educativa rural.
- **Profesionales, laboratorios y organismos de control de calidad:** responsables de verificar materiales, compactación, concreto de anclaje, ensamble, estabilidad, acabados, seguridad y demás procesos que requieran control técnico.
- **Entidades públicas:** organismos encargados de planear, regular, financiar, contratar, supervisar y ejecutar proyectos de infraestructura, conforme a sus competencias legales y territoriales.
- **Comunidad educativa y organizaciones locales:** directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, veedurías ciudadanas y demás actores que intervienen en la identificación de la necesidad, coordinación institucional y seguimiento social del proyecto.

El Estado participa como orientador, regulador, contratante y financiador de proyectos de infraestructura, interviniendo en la planificación, estructuración, contratación, supervisión y control de las obras públicas, así como en la demanda de bienes, servicios, materiales y actividades necesarias para el desarrollo de la infraestructura física del territorio.

3.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación, se relacionan entidades, gremios, asociaciones y organismos que participan o guardan relación con la construcción, la infraestructura educativa y el equipamiento recreativo infantil:

- Ministerio de Educación Nacional.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuando resulte aplicable por el tipo de intervención.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Corporinoquia, como autoridad ambiental competente en el departamento de Arauca.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI.
- Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.
- Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI.
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC.
- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
- Cámaras de Comercio y organizaciones empresariales regionales.
- Asociaciones de ingenieros, arquitectos, constructores y proveedores de materiales.
- Comunidad educativa, asociaciones de padres de familia, veedurías ciudadanas y organizaciones locales.
- Fabricantes, proveedores, contratistas, profesionales y técnicos especializados en infraestructura educativa y parques infantiles.

Estas entidades y organizaciones participan en la formulación de políticas, planeación, regulación, normalización técnica, financiación, contratación, ejecución, formación de mano de obra y seguimiento social de los proyectos. En el presente proceso, su relación se concreta en la adecuación de un ambiente escolar y la instalación de equipamiento recreativo infantil en una institución educativa rural.

4. ¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

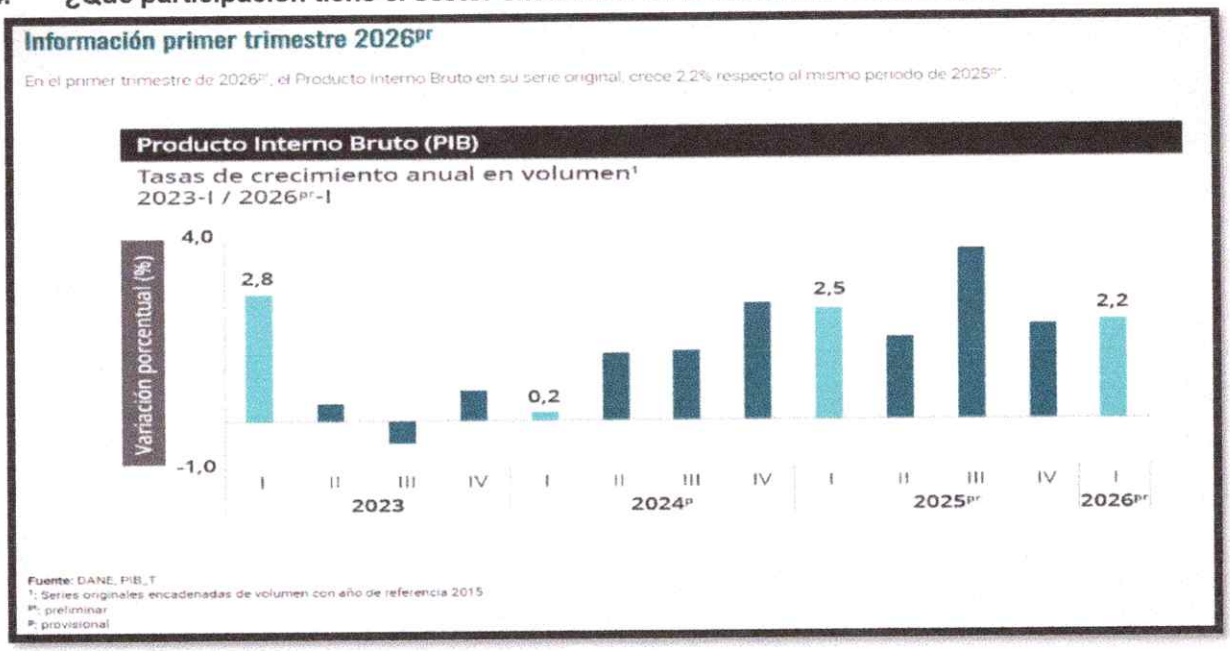


Imagen No. 1

Las cifras nacionales permiten analizar simultáneamente el comportamiento de la construcción, la industria manufacturera y las actividades de educación y recreación, ramas relacionadas con la ejecución y finalidad social del proyecto. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Imagen No. 2

102.12.08

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Imagen No. 3

102.12.08

4.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

Imagen No. 12

RESULTADO ANUAL COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%).

Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

Imagen No. 13

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

Imagen No. 14

102.12.08

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 15

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%).

Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 16

4.2 SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el 2026, se fijó el salario mínimo mensual en $1.750.905, valor que rige a partir del 1 de enero. Adicionalmente, se estableció el auxilio de transporte en $249.095, lo que suma un ingreso total mensual de $2.000.000.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

A continuación, te presentamos la tabla con los valores desde el 2010 para el salario mínimo legal vigente y el auxilio de transporte:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2026	1.750.905	249.095
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211
2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700
2015	644.350	74.000
2014	616.000	72.000
2013	589.500	70.500
2012	566.700	67.800
2011	535.600	63.600
2010	515.000	61.500

Imagen No. 17

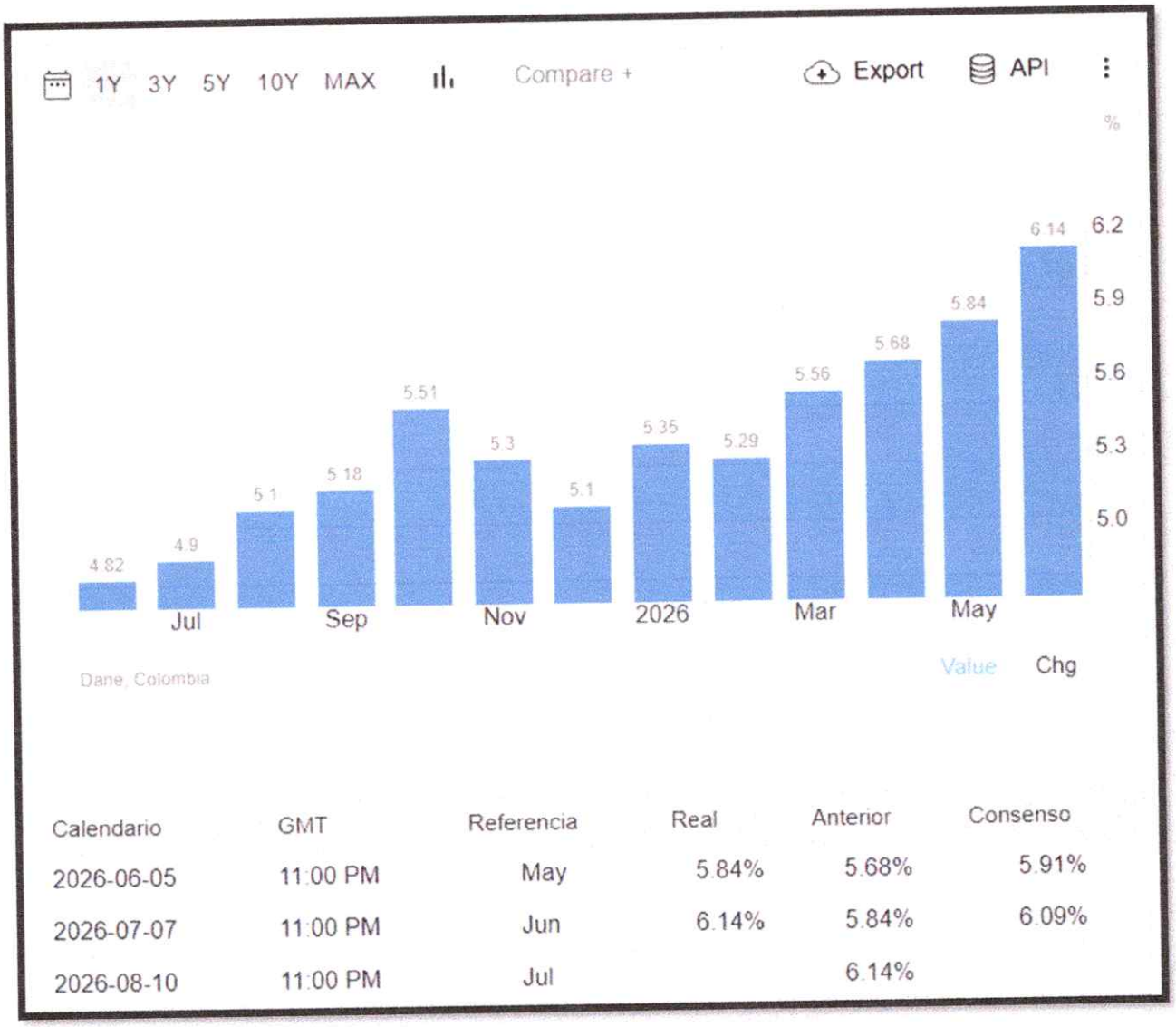
102.12.08

4.3 COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN EN COLOMBIA 2026

En junio de 2026, la variación anual del IPC se ubicó en 6,14 %, mientras la variación mensual fue 0,39 % y la acumulada del año alcanzó 4,77 %. Este comportamiento constituye una referencia general para analizar la evolución de los costos de mano de obra, transporte, materiales y demás insumos asociados a la ejecución del proyecto.

Para el presente proceso, la inflación no modifica el presupuesto oficial ya estructurado, pero permite identificar riesgos de mercado relacionados con variaciones de precios y tiempos de abastecimiento. Por ello, la propuesta económica deberá considerar integralmente los costos necesarios para ejecutar y entregar la obra dentro del plazo contractual.

La Entidad mantendrá el seguimiento de las condiciones económicas durante la ejecución, sin perjuicio de la asignación de riesgos y de las reglas contractuales aplicables a los precios unitarios.



Calendario	GMT	Referencia	Real	Anterior	Consenso
2026-06-05	11:00 PM	May	5.84%	5.68%	5.91%
2026-07-07	11:00 PM	Jun	6.14%	5.84%	6.09%
2026-08-10	11:00 PM	Jul		6.14%	

Imagen No. 18

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

102.12.08

4.4 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La Superintendencia Financiera de Colombia calcula y certifica diariamente la TRM. Aunque el proyecto no requiere importaciones directas, esta variable puede incidir indirectamente en componentes o materias primas de origen extranjero utilizados por fabricantes nacionales de equipamiento, pinturas o accesorios.

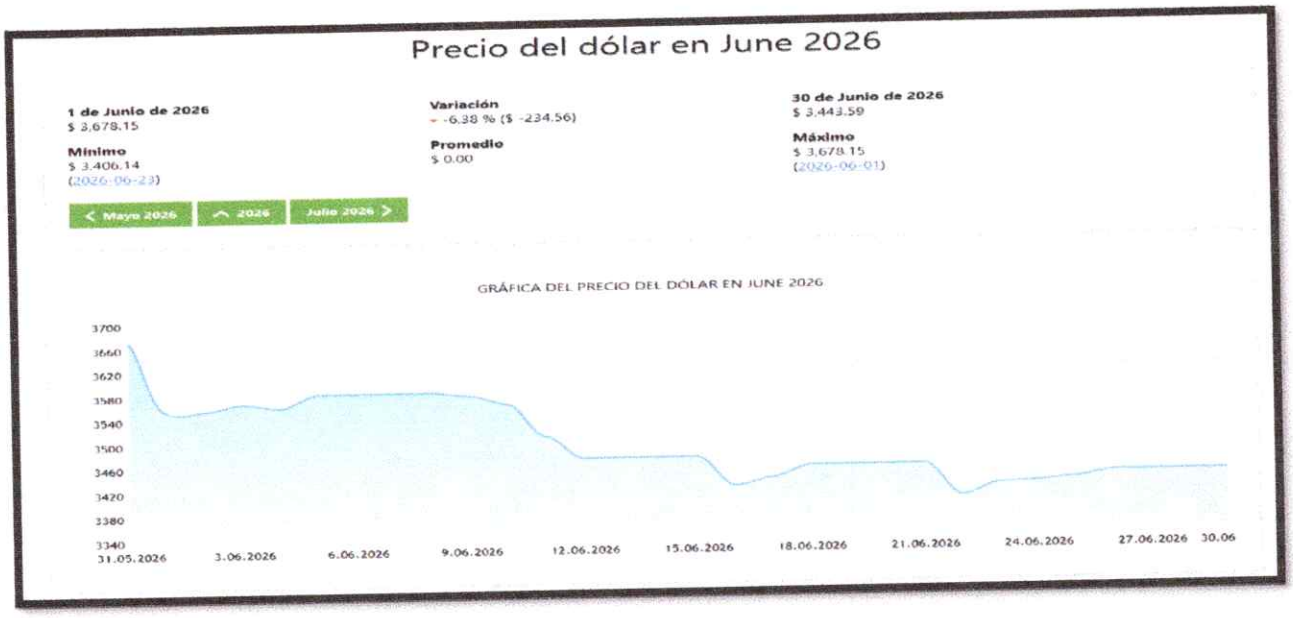
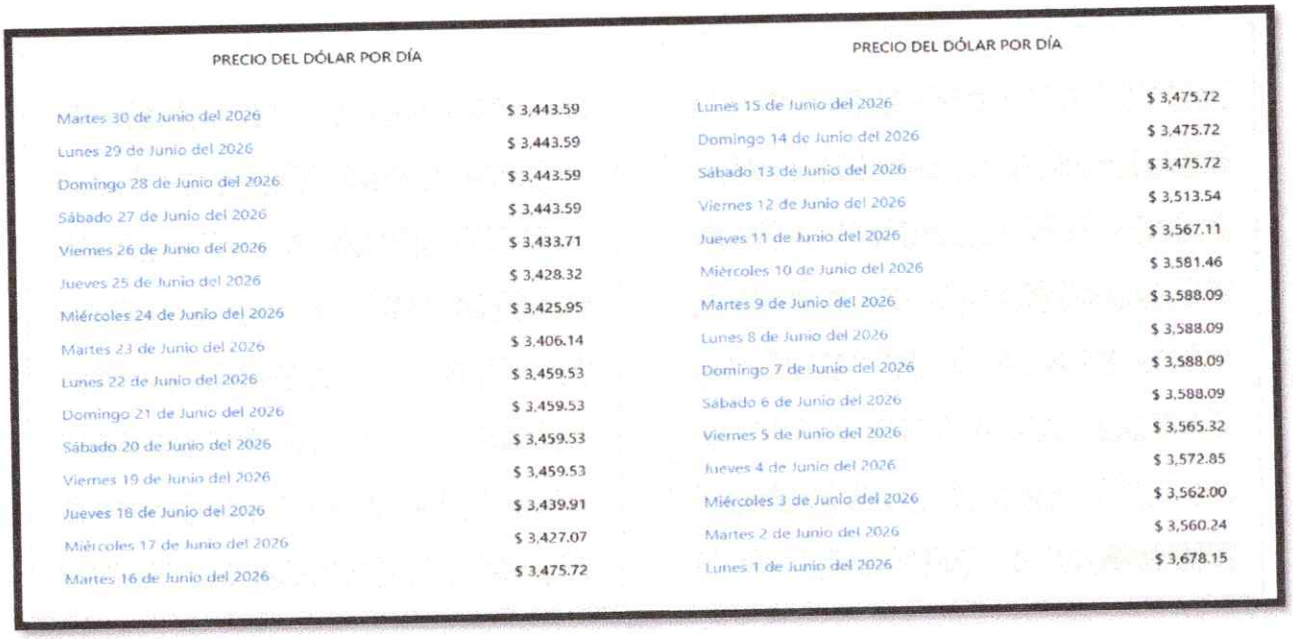


Imagen No. 19



PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA		PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA	
Martes 30 de Junio del 2026	$ 3,443.59	Lunes 15 de Junio del 2026	$ 3,475.72
Lunes 29 de Junio del 2026	$ 3,443.59	Domingo 14 de Junio del 2026	$ 3,475.72
Domingo 28 de Junio del 2026	$ 3,443.59	Sábado 13 de Junio del 2026	$ 3,475.72
Sábado 27 de Junio del 2026	$ 3,443.59	Viernes 12 de Junio del 2026	$ 3,513.54
Viernes 26 de Junio del 2026	$ 3,433.71	Jueves 11 de Junio del 2026	$ 3,567.11
Jueves 25 de Junio del 2026	$ 3,428.32	Miércoles 10 de Junio del 2026	$ 3,581.46
Miércoles 24 de Junio del 2026	$ 3,425.95	Martes 9 de Junio del 2026	$ 3,588.09
Martes 23 de Junio del 2026	$ 3,406.14	Lunes 8 de Junio del 2026	$ 3,588.09
Lunes 22 de Junio del 2026	$ 3,459.53	Domingo 7 de Junio del 2026	$ 3,588.09
Domingo 21 de Junio del 2026	$ 3,459.53	Sábado 6 de Junio del 2026	$ 3,588.09
Sábado 20 de Junio del 2026	$ 3,459.53	Viernes 5 de Junio del 2026	$ 3,565.32
Viernes 19 de Junio del 2026	$ 3,459.53	Jueves 4 de Junio del 2026	$ 3,572.85
Jueves 18 de Junio del 2026	$ 3,439.91	Miércoles 3 de Junio del 2026	$ 3,562.00
Miércoles 17 de Junio del 2026	$ 3,427.07	Martes 2 de Junio del 2026	$ 3,560.24
Martes 16 de Junio del 2026	$ 3,475.72	Lunes 1 de Junio del 2026	$ 3,678.15

Imagen No. 20

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

102.12.08

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

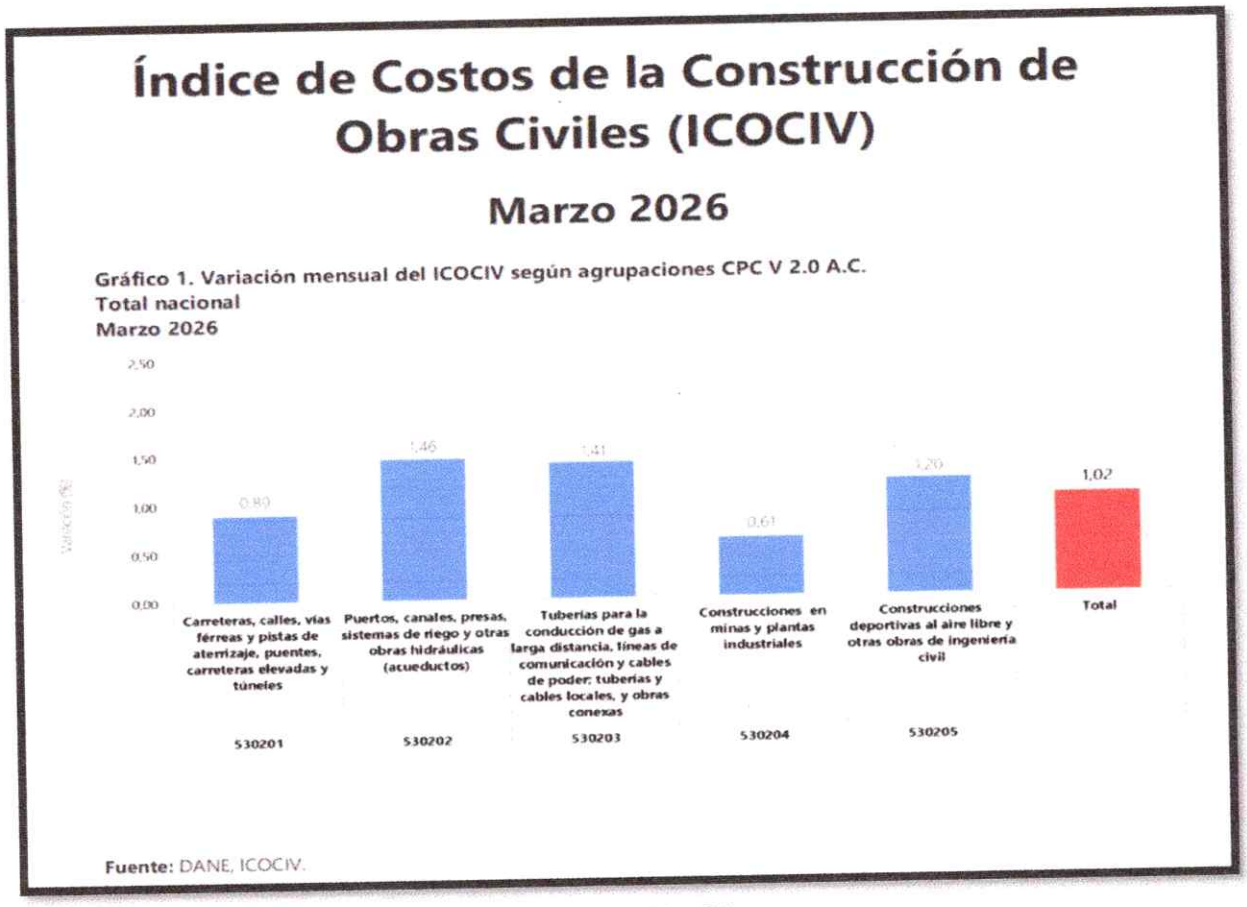


Imagen No. 21

Resultados anuales (marzo 2026 / marzo 2025)

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 5,25%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (5,25%):

- Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,39%) y
- Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,44%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional:

- Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,98%),
- Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (4,70%) y
- Construcciones en minas y plantas industriales (4,56%). (Anexo2)

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,44	3,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,39	0,36
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,98	0,95
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,56	0,43
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,70	0,46
	Total	**100**	**5,25**	**5,25**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 22

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Por subclases CPC y al comparar marzo de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (8,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,03%) y Tuberías de larga distancia (6,70%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,34%) Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (3,70%) y Pistas de aterrizaje (3,95%). (Anexo 3).

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,60	2,75
53212	Ferrocarriles	0,58	4,51	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,95	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,32	0,11
53222	Túneles	3,09	4,45	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,03	0,31
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,28	0,02
53233	Represas	0,03	6,06	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,70	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,70	0,18
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,34	0,06
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,14	0,26
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	8,19	0,45
53261	Construcciones en minas	4,91	5,00	0,24
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,08	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,02	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	4,60	0,34
	Total	**100,00**	**5,25**	**5,25**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Imagen No. 23

102.12.08

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,50%), transporte (9,60%) y maquinaria (5,56%). (Anexo 6).

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,29	1,21
Herramienta menor	2,14	2,71	0,05
Maquinaria	12,71	5,56	0,67
Equipos	6,18	2,50	0,14
Mano de obra	16,89	14,50	2,50
Transporte	8,89	9,60	0,79
Equipos especiales para obra	1,89	-5,37	-0,11
Total	**100,00**	**5,25**	**5,25**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Imagen No. 24

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP) Información junio 2026pr

El IPP de la producción nacional, en junio de 2026 presentó una variación de -3,49% respecto a mayo de 2026.
En junio de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -18,01%. Los sectores de Industrias manufactureras (-1,75%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,41%) presentaron variaciones superiores a la media (-3,49%).

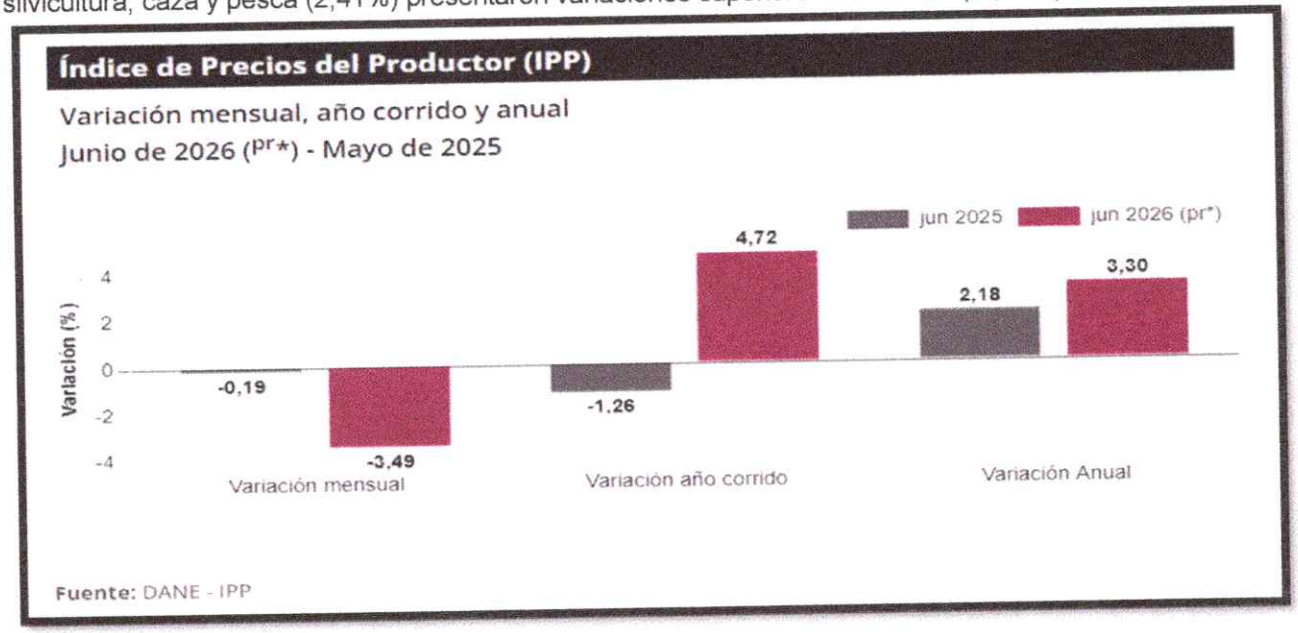


Imagen No. 25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

102.12.08

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC) - Información primer trimestre de 2026

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

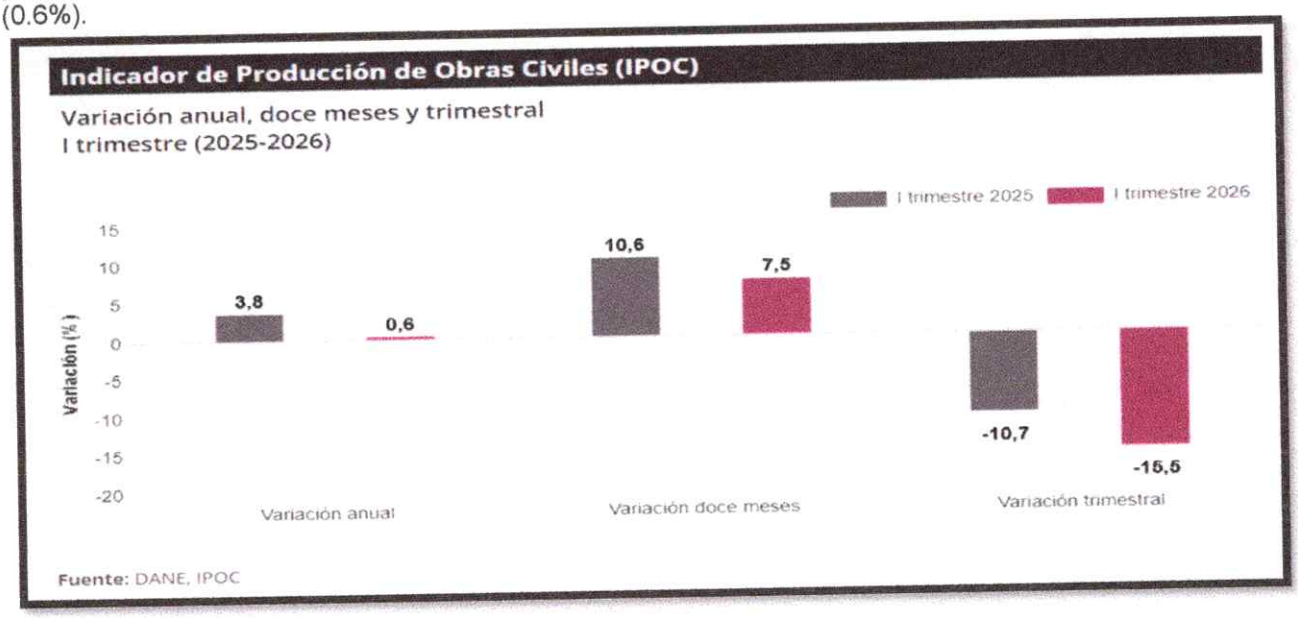


Imagen No. 26

ENCUESTA DE MICRONEGOCIOS (EMICRON)

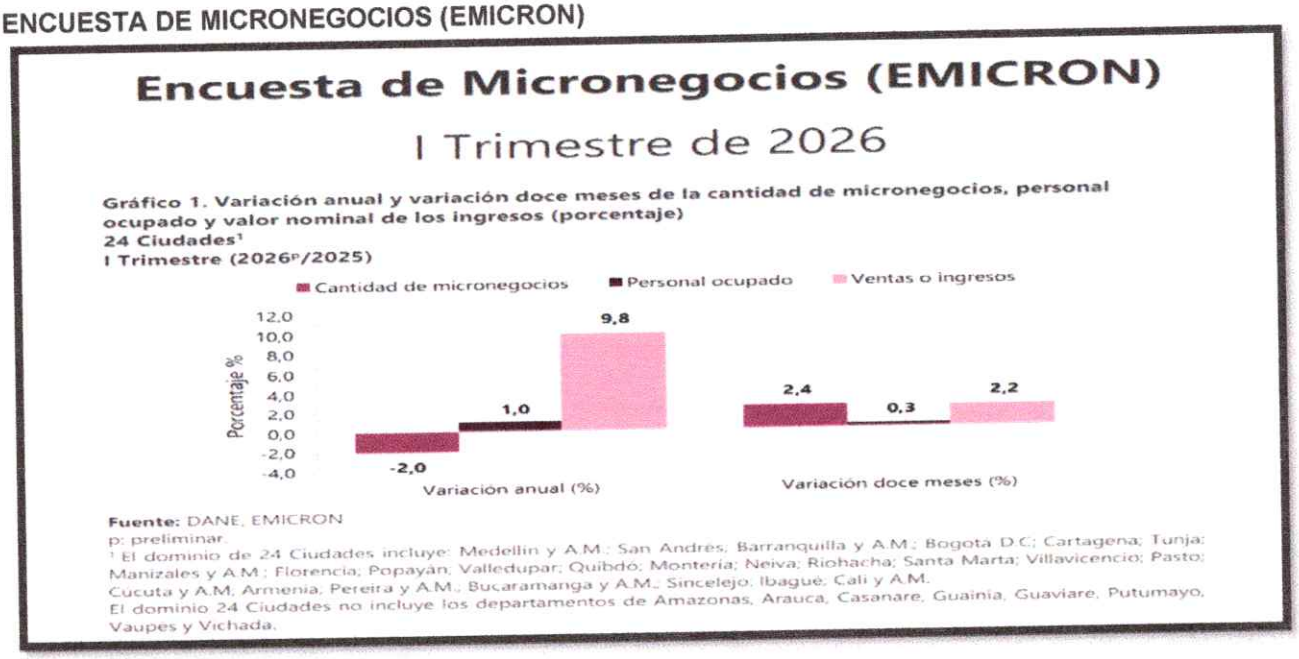


Imagen No. 27

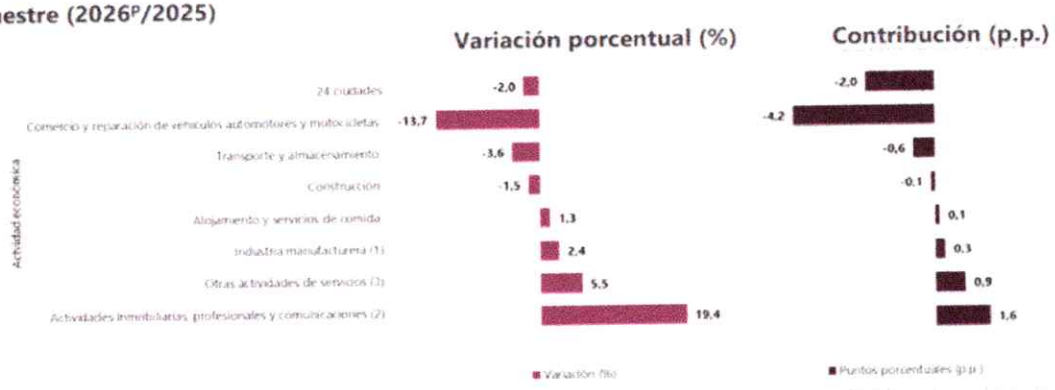
102.12.08

Resultados generales I Trimestre 2026 24 Ciudades

Variación anual de las principales variables

En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 1,0%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 9,8% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, Anexo I Trimestre).

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
I Trimestre (2026[p]/2025)



Fuente: DANE, EMICRON
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
p: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las 24 ciudades.
- Debido a la baja representatividad del 1% del sector agropecuario en las cabeceras municipales (el 99% está en la muestra rural), se decide incluirlo en la rama de Industria Manufacturera por razones de reserva estadística.

Imagen No. 28

INFORMACIÓN ABRIL 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

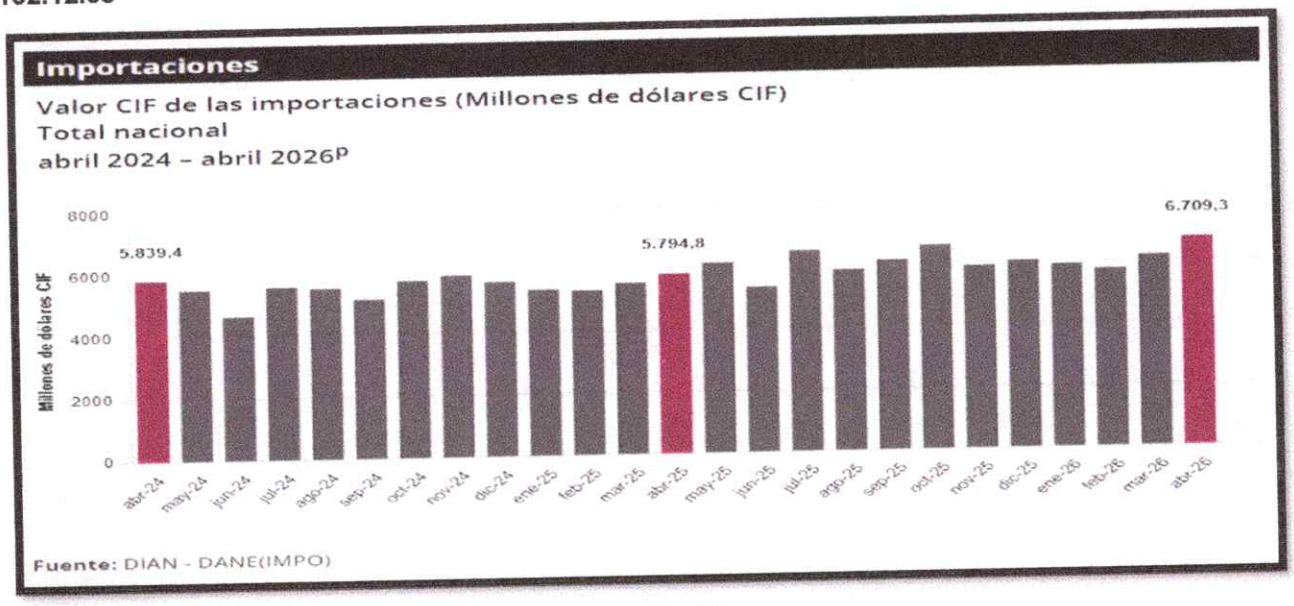


Imagen No. 29

En abril de 2026, las manufacturas representaron el 73,5 % del valor CIF total de las importaciones. Este dato resulta pertinente como referencia general, debido a que la fabricación de equipamiento recreativo puede incorporar insumos industriales o componentes cuya estructura de costos esté expuesta indirectamente al comercio exterior.

INFORMACIÓN MAYO DE 2026

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2 % frente al mismo mes de 2025. Esta información complementa el contexto macroeconómico, sin que el contrato dependa de operaciones directas de exportación o importación.

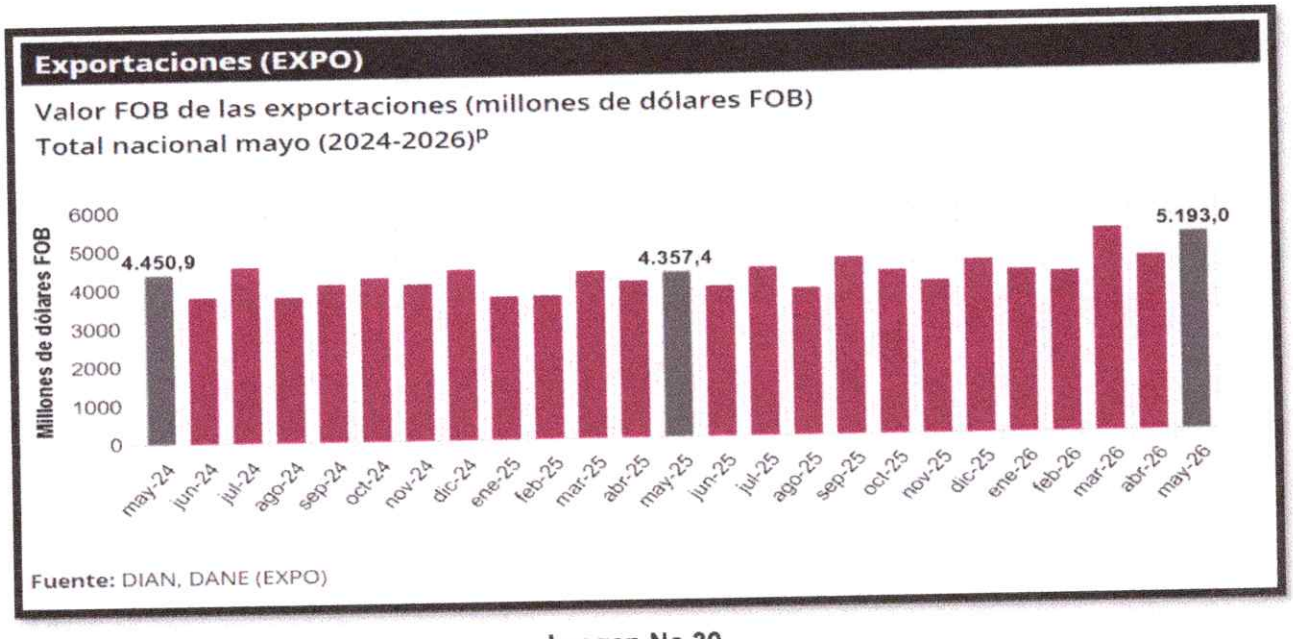


Imagen No.30

5. PERSPECTIVA COMERCIAL

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

La contratación de la obra, tanto en el sector público como en el privado, comprende la ejecución integrada de actividades de adecuación del terreno y la incorporación permanente de equipamiento recreativo infantil, mediante mano de obra, materiales, transporte, herramientas, equipos, especificaciones y procedimientos previamente definidos.

En el mercado, este tipo de intervención suele contratarse como obra a precios unitarios o, según el alcance, como suministro e instalación. Para el presente proceso, la naturaleza contractual corresponde a obra pública, pues incluye actividades constructivas, cimentaciones, anclajes y la incorporación permanente del parque al inmueble educativo.

Sector público

En el sector público, la contratación de obras civiles se realiza previa etapa de planeación, en la cual la entidad identifica la necesidad, estructura los estudios previos, define el alcance del proyecto, el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, los diseños, planos, análisis de precios unitarios, matriz de riesgos, permisos aplicables y demás documentos requeridos para adelantar el proceso contractual.

La selección del contratista se efectúa conforme al principio de selección objetiva y a la modalidad determinada por la cuantía, naturaleza y objeto de la obra, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Para el presente proceso deberán observarse los Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura social y los documentos adicionales del sector educativo.

En este tipo de procesos, la Entidad verifica los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales, así como la experiencia, capacidad residual cuando aplique y oferta económica. Durante la ejecución se controlan las cantidades, calidad de materiales, preparación del terreno, anclajes, estabilidad del equipamiento, cronograma, SG-SST, manejo ambiental y recibo final a satisfacción.

Sector privado

En el sector privado, la contratación de obras de construcción se realiza con mayor flexibilidad, conforme a la autonomía de la voluntad de las partes y a las condiciones propias del mercado. Generalmente, el contratante privado selecciona al constructor mediante cotizaciones, invitaciones directas, comparación de propuestas, licitaciones privadas o negociación directa, teniendo en cuenta factores como experiencia, capacidad técnica, disponibilidad de personal y maquinaria, plazo de ejecución, calidad de materiales, garantías ofrecidas y valor de la propuesta.

A diferencia del sector público, en el sector privado no se exige la aplicación de procedimientos formales de selección establecidos para la contratación estatal; sin embargo, es usual que se soliciten presupuestos detallados, análisis de precios, cronogramas, especificaciones técnicas, pólizas, referencias de obras ejecutadas y compromisos de calidad. La contratación puede pactarse por precios unitarios, precio global, administración delegada, suministro e instalación o ejecución por etapas, dependiendo del tipo de obra y de las condiciones acordadas entre las partes.

En consecuencia, la adquisición se enmarca en las prácticas propias de la construcción y del suministro e instalación de equipamiento recreativo, orientadas a seleccionar un contratista con capacidad técnica, administrativa, financiera, operativa y jurídica para ejecutar integralmente la obra conforme con el presupuesto, especificaciones, proceso constructivo y demás documentos contractuales.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector de la construcción y fabricación e instalación de equipamiento recreativo requiere una estructura financiera que permita atender oportunamente los costos de fabricación o adquisición del parque, materiales granulares, concreto, mano de obra, transporte, equipos, herramientas, administración, garantías, seguridad social, SG-SST, manejo ambiental y demás obligaciones de la ejecución contractual.

En este sector, la disponibilidad de recursos y la capacidad de financiamiento resultan determinantes para garantizar la continuidad de las actividades constructivas, el cumplimiento de los plazos y la adecuada ejecución técnica de las obras.

Las empresas y contratistas que participan en el sector de la construcción suelen financiar sus actividades mediante diferentes fuentes, entre las cuales se encuentran los recursos propios, utilidades acumuladas, aportes de socios, créditos bancarios, líneas de crédito, cupos rotativos, leasing para maquinaria y equipos, créditos comerciales otorgados por proveedores, anticipos contractuales cuando sean pactados y permitidos, así como otras fuentes de financiación formal disponibles en el mercado financiero.

Dentro de las principales fuentes de financiación del sector se identifican las siguientes:

- **Recursos propios:** capital disponible del contratista, aportes de socios o utilidades acumuladas, utilizados para cubrir gastos iniciales, adquisición de materiales, pago de personal y operación administrativa.
- **Créditos bancarios y líneas de crédito:** mecanismos utilizados para financiar capital de trabajo, compra de materiales, pago de nómina, movilización de equipos y demás costos necesarios para la ejecución de la obra.
- Créditos comerciales con proveedores: acuerdos de pago o suministro a crédito de equipamiento, acero, fibra de vidrio, concreto, recebo, pinturas, fijaciones, combustibles, repuestos, herramientas y demás elementos requeridos.
- Leasing o arrendamiento financiero: utilizado para disponer de vehículos, equipos de compactación, herramientas y demás equipos requeridos para el transporte, preparación del terreno y montaje.
- Anticipos o pagos contractuales: cuando el contrato lo contemple y se cumplan las condiciones legales y contractuales, estos recursos permiten apoyar la fabricación o adquisición del parque, movilización, compra de materiales, instalación del frente de obra y demás actividades iniciales.
- **Inversión estatal o recursos públicos:** en el caso de obras públicas, la financiación proviene del presupuesto asignado por la entidad estatal, conforme a la disponibilidad presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y demás requisitos aplicables.

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

La capacidad financiera del contratista incide directamente en la ejecución, pues una liquidez insuficiente puede afectar la fabricación o adquisición oportuna del parque, el suministro de materiales, el transporte hasta la sede rural, el pago de mano de obra, la seguridad social y la continuidad de las actividades.

En consecuencia, el financiamiento dentro del sector construcción tiene especial importancia para la contratación pública, toda vez que permite que los contratistas mantengan liquidez, solvencia y capacidad operativa durante la ejecución de las actividades contratadas, brindando mayor seguridad a la entidad frente al cumplimiento del objeto contractual, el plazo, la calidad de las obras y el recibo a satisfacción.

102.12.08

7. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Desde el punto de vista organizacional, el mercado está conformado por personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, empresas constructoras, fabricantes y comercializadores de parques infantiles, proveedores de materiales, transportadores, profesionales, técnicos y demás actores que intervienen en la ejecución.

Dada la naturaleza del objeto contractual, la contratación se ubica en el sector secundario de la economía, específicamente en las actividades de construcción y adecuación de infraestructura educativa, preparación de terrenos, fabricación de estructuras metálicas y suministro e instalación de equipamiento recreativo infantil.

En Colombia, el mercado relacionado con este objeto integra contratistas de obra, fabricantes de equipamiento recreativo, empresas metalmecánicas, proveedores de concreto y materiales granulares, transportadores y servicios técnicos. Para ejecutar contratos de obra pública, los interesados deben contar con capacidad técnica, administrativa, financiera, jurídica y operativa suficiente.

Para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar, el mercado normalmente está conformado por:

- **Constructores y contratistas de obra civil:** encargados de ejecutar directamente las actividades constructivas conforme a los estudios, diseños, planos, presupuesto y especificaciones técnicas.
- Empresas proveedoras y fabricantes: suministran o fabrican el parque infantil, estructuras metálicas, componentes en fibra de vidrio, concreto, recebo, pinturas, fijaciones, señalización y demás materiales.
- Empresas de equipos, herramientas y transporte: participan en el traslado del equipamiento y materiales, y en el suministro de equipos de compactación, corte, montaje y herramienta menor.
- Profesionales y personal técnico: residentes de obra, tecnólogos o profesionales competentes, maestros, oficiales, ayudantes, soldadores, instaladores y demás personal requerido.
- Laboratorios y entidades de control de calidad: apoyan, cuando sea necesario, la verificación de concreto, compactación, materiales, acabados, anclajes y estabilidad del equipamiento.
- **Consultores, supervisores e interventores:** participan en la formulación, seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica de los proyectos.
- **Entidades públicas contratantes:** identifican la necesidad, estructuran el proceso, asignan recursos, adelantan la selección del contratista y ejercen supervisión o interventoría sobre la ejecución contractual.
- **Comunidad beneficiaria y veedurías ciudadanas:** ejercen seguimiento social, identifican necesidades territoriales y contribuyen al control ciudadano de la inversión pública.

El sector requiere articulación permanente entre la Entidad, el contratista, el fabricante o proveedor del parque, transportadores, personal técnico, supervisión, directivos de la institución y comunidad beneficiaria. Esta coordinación permite ejecutar la obra sin afectar indebidamente la actividad escolar y garantizar calidad, seguridad, cronograma y manejo ambiental.

En consecuencia, el mercado potencial está conformado por contratistas de obra con experiencia en infraestructura social o educativa y en la construcción, adecuación o instalación de parques y equipamientos recreativos, con capacidad para ejecutar actividades preliminares, excavaciones, rellenos, cimentaciones, anclajes, montaje y manejo ambiental.

102.12.08

¿QUIÉN VENDE?

Persona Natural

Las personas naturales deberán acreditar la profesión, matrícula y vigencia profesional exigidas en el Documento Tipo y en la Matriz 1 – Experiencia del sector educativo, junto con los demás requisitos jurídicos y técnicos previstos en el proceso.

Persona jurídica

La persona jurídica deberá contar con capacidad jurídica para desarrollar el objeto o actividades relacionadas, acreditar representación legal, experiencia y los demás requisitos establecidos en los Documentos Tipo.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

Sí. En el sector de la construcción de infraestructura educativa y del equipamiento recreativo puede identificarse una cadena productiva y de abastecimiento que inicia con la planeación y continúa con la fabricación o adquisición del parque, suministro de materiales, transporte, preparación del terreno, instalación, control y entrega.

La cadena productiva en la construcción corresponde al conjunto de actividades técnicas, administrativas, financieras, logísticas y operativas necesarias para transformar insumos como materiales, mano de obra, maquinaria, diseños, recursos económicos y especificaciones técnicas en una infraestructura física funcional. En este tipo de proyectos, la cadena inicia con la identificación de la necesidad y la estructuración técnica del proyecto, continúa con la contratación, suministro de materiales, movilización de equipos, ejecución de actividades constructivas, control de calidad, supervisión o interventoría, y finaliza con el recibo, entrega y puesta en funcionamiento de la obra.

La cadena de valor permite analizar integralmente la planeación, contratación, abastecimiento, ejecución, control, entrega y uso de la infraestructura. En este proyecto, cada eslabón contribuye al resultado final: habilitar un espacio recreativo infantil estable, funcional y seguro en la Institución Educativa Villa Cecilia.

CONSTRUCCIÓN DE OBRA

En el marco del proyecto, la obra genera valor mediante la adecuación del área y la incorporación permanente del parque recreativo, incluyendo cerramiento provisional, trazado, descapote, excavaciones, rellenos compactados, transporte, ensamble, cimentación, anclaje, acabados y manejo ambiental.

A diferencia de la prestación de servicios, en la construcción de obra el valor se materializa en un resultado físico verificable, medible y funcional, representado en una infraestructura terminada que debe cumplir con los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, normas de calidad, condiciones ambientales, medidas de seguridad y demás documentos contractuales.

CADENA DE VALOR DE LA OBRA

La cadena de valor del proyecto comprende procesos interrelacionados que transforman recursos técnicos, financieros, materiales y humanos en una obra terminada y puesta al servicio de la comunidad educativa. Sus principales eslabones son:

1. Planeación y estructuración: identificación de la necesidad, diagnóstico, disponibilidad del área, estudios previos, presupuesto, especificaciones, proceso constructivo, análisis de riesgos y definición del alcance.

2. Contratación y abastecimiento: selección del contratista, fabricación o adquisición del parque, compra de materiales, vinculación de personal, disponibilidad de equipos, transporte y coordinación con proveedores.
3. Ejecución de obra: cerramiento y señalización, trazado, descapote, excavaciones, rellenos compactados, replanteo de anclajes, ensamble, cimentación, instalación y ajuste del equipamiento.
4. Control y seguimiento: supervisión, verificación de cantidades, materiales, compactación, cimentaciones, estabilidad, acabados, cronograma, SG-SST, Plan de Manejo Ambiental y obligaciones contractuales.
5. Entrega y puesta en servicio: pruebas y verificaciones, corrección de no conformidades, limpieza, entrega de fichas técnicas y garantías, recibo final y habilitación del espacio para la comunidad educativa.

COMPONENTES DE LA CADENA DE VALOR

1. Actividades primarias

Corresponden a las acciones directamente relacionadas con la ejecución del objeto contractual:

- Planeación técnica, alistamiento, coordinación con la institución, cerramiento y señalización.
- Trazado y descapote del área aproximada de 63 m².
- Excavaciones localizadas para cimentaciones y puntos de anclaje.
- Conformación y compactación de rellenos con material recebo.
- Fabricación o suministro, transporte, ensamble e instalación del parque recreativo infantil.
- Ejecución de cimentaciones, anclajes, nivelación, alineación y ajuste de los componentes.
- Aplicación y verificación de acabados, protección anticorrosiva y condiciones de seguridad.
- Pruebas de estabilidad, firmeza, funcionamiento y corrección de no conformidades.
- Manejo ambiental, retiro de residuos, limpieza, entrega y recibo final de la obra.

2. Actividades de apoyo

Son aquellas que permiten la adecuada ejecución de las actividades primarias:

- Gestión administrativa y financiera del contrato.
- Suministro oportuno de materiales e insumos.
- Disponibilidad de equipos de compactación, transporte, herramientas de montaje y medios auxiliares.
- Talento humano técnico y operativo.
- Control de calidad de materiales y procesos constructivos.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Implementación del Plan de Manejo Ambiental – PMA.
- Gestión de residuos de construcción y demolición y aplicación de medidas de seguridad ambiental.
- Supervisión y seguimiento contractual.
- Gestión documental, informes y soportes de ejecución.

Enfoque técnico de la cadena de valor

La cadena de valor no se concibe como un conjunto de actividades aisladas, sino como un sistema articulado en el que cada etapa incide en la estabilidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad del parque. La coordinación entre planeación, fabricación o abastecimiento, ejecución, control, manejo ambiental y entrega permite cumplir la finalidad pública.

102.12.08

¿El producto, obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No. La ejecución del contrato no requiere, en principio, importaciones directas, debido a que existe oferta nacional de fabricantes, proveedores, materiales, equipos, herramientas, mano de obra y contratistas con capacidad para ejecutar la obra.

El parque, el concreto, el recebo, los elementos metálicos, la fibra de vidrio, pinturas, fijaciones, señalización y demás insumos pueden adquirirse mediante proveedores nacionales, regionales o locales. Aunque algunos componentes puedan incorporar materias primas importadas, el contrato no depende de trámites directos de importación.

8. PERSPECTIVA TÉCNICA

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Sí. La obra requiere condiciones técnicas específicas porque se ejecutará dentro de una institución educativa en funcionamiento y comprende la preparación del terreno, cimentación, anclaje e instalación de equipamiento recreativo destinado al uso de niños, niñas y adolescentes.

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme al diagnóstico, estudios previos, presupuesto oficial, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, proceso constructivo, Plan de Manejo Ambiental, normas técnicas aplicables y demás documentos que integran el proceso contractual.

En particular, deberán garantizarse, como mínimo, las siguientes condiciones técnicas:

- Verificación previa del área, niveles, accesos, posibles interferencias y protección de los espacios no intervenidos.
- Cerramiento y señalización permanente del frente de obra para restringir el acceso de estudiantes y terceros.
- Trazado, descapote, excavaciones y rellenos compactados conforme con las cantidades y especificaciones.
- Suministro de un parque nuevo, completo, apto para exteriores y acompañado de ficha técnica, manuales y garantía.
- Ensamble, nivelación, alineación, cimentación y anclaje de los módulos conforme con el proceso constructivo y las recomendaciones del fabricante.
- Protección anticorrosiva, acabados uniformes y ausencia de filos, rebabas, salientes, piezas sueltas o defectos que representen riesgo.
- Verificación de estabilidad, firmeza, funcionamiento, conexiones y separaciones de seguridad antes de autorizar el uso.
- Control de calidad de materiales, procesos constructivos, acabados, cantidades y soportes de ejecución.
- Implementación del Plan de Manejo Ambiental, gestión de residuos y cumplimiento del SG-SST.
- Entrega del área limpia, señalizada, funcional, segura y apta para el uso previsto.

El cumplimiento de estas condiciones es indispensable para garantizar la estabilidad y seguridad del parque, proteger a la comunidad educativa, asegurar la durabilidad del equipamiento y obtener el recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

102.12.08

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

En los contratos de obra pública, las garantías tradicionalmente exigidas no se limitan a la calidad del producto final, sino que buscan amparar los riesgos derivados de la ejecución contractual. Por tratarse de una obra civil, resulta procedente exigir las garantías contractuales previstas en el estudio previo, el pliego de condiciones y la normativa aplicable, constituidas a favor del Municipio de Saravena, según los porcentajes, vigencias y amparos definidos para el proceso.

De manera general, en este tipo de contratos suelen contemplarse amparos asociados al cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y demás garantías que resulten pertinentes conforme a la naturaleza, cuantía, plazo y riesgos del proyecto.

Así las cosas, la entidad considera pertinente exigir los amparos establecidos en el estudio previo y en los documentos del proceso, con el fin de proteger el interés público, garantizar la correcta ejecución de la obra y respaldar la calidad, estabilidad y funcionalidad de las actividades contratadas.

9. ESTUDIO DE LA OFERTA

EMPRESAS DEL SECTOR

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Como parte del análisis de la oferta, se consultó la Herramienta de Análisis de Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, aplicando como criterios territoriales el departamento de Arauca y el municipio de Saravena. La consulta permitió identificar diversos proveedores asociados a contratos registrados dentro del ámbito territorial seleccionado, evidenciando la existencia de oferta potencial para la ejecución de obras de construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura.

A continuación, se presentan los proveedores identificados por la herramienta, junto con el valor total estimado y el número de contratos registrados:

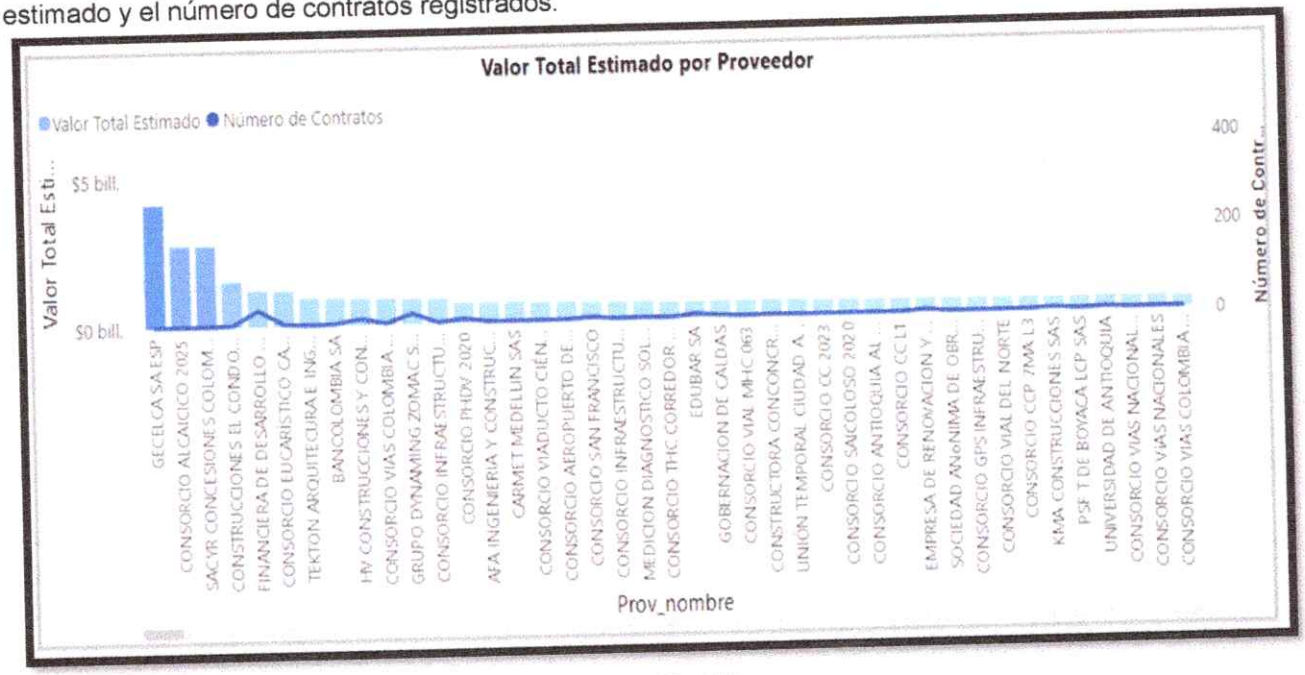


Imagen No. 32

La información presentada es de carácter indicativo y referencial; no constituye un listado exhaustivo de posibles oferentes ni acredita necesariamente que todos los proveedores tengan domicilio en el municipio de Saravena. En consecuencia, la participación en el proceso estará abierta a las personas naturales, jurídicas o estructuras plurales que cumplan los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales establecidos en los Documentos Tipo y demás documentos del proceso.

Con el fin de identificar referentes de contratación de naturaleza similar, se consultaron antecedentes publicados en el SECOP y los registros históricos de la Entidad, evidenciándose procesos relacionados con la construcción, adecuación, mantenimiento, suministro e instalación de parques recreativos infantiles y equipamientos destinados al juego y la recreación de niños y niñas.

Referente de contratación similar

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FASE ACTUAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	CUANTIA	ESTADO
MUNICIPIO DE MARIPI	SAMC 009-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONSTRUCCION DE ESPACIOS PARA LA INSTALACION DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL BARRIO LOS NARANJOS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (Manifestación de interés (Menor Cua	Presentación de oferta	18/11/2024 9:07 AM *(UTC -5 horas)*	20/11/2024 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	65.045.312 COP	Proceso adjudicado y celebrado
IDERF	SAMC 2023 - 099 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O ADECUACIÓN DE LOS PARQUE INFANTILES, PARQUES BIOSALUDABLES, PARQUES DE CALISTENIA Y ESCE	Presentación de oferta	11/07/2023 4:32 PM *(UTC -5 horas)*	13/07/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	130.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y pérmite identificar los proveedores que existen en el mercado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

102.12.08

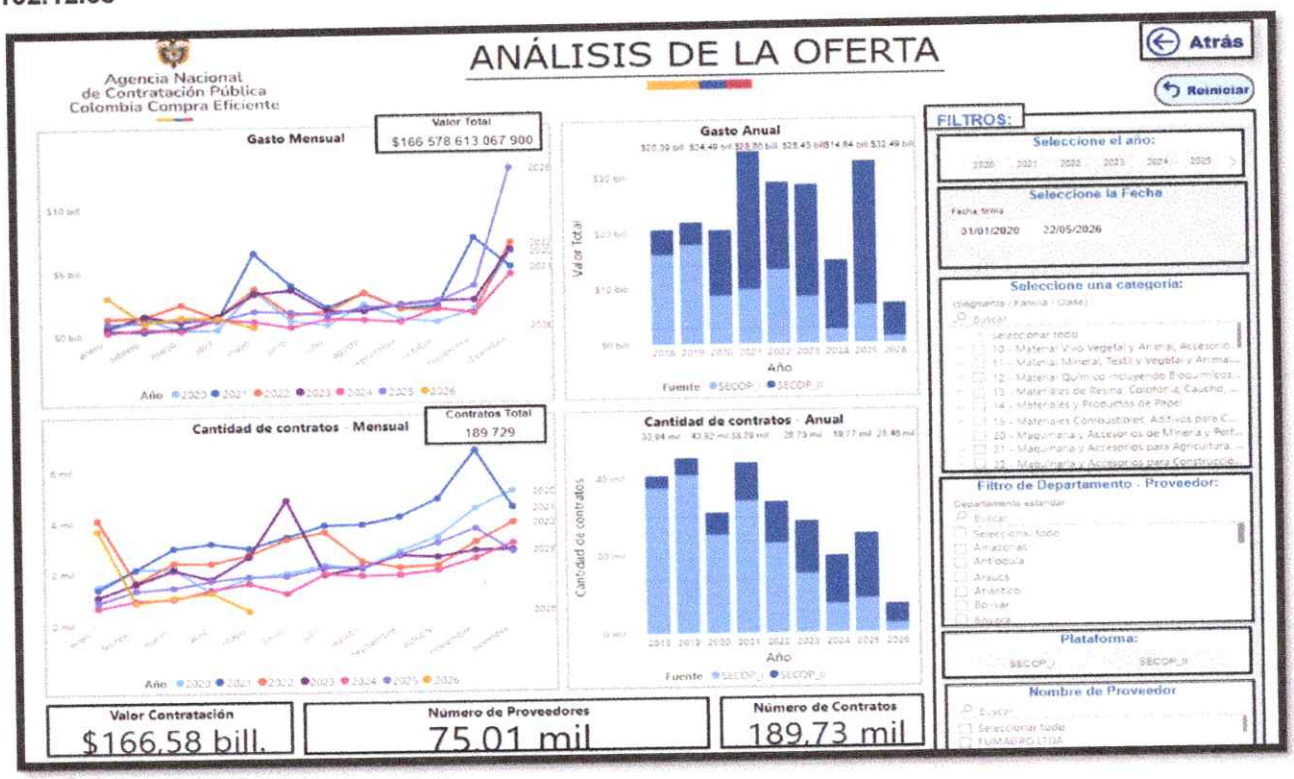


Imagen No. 33

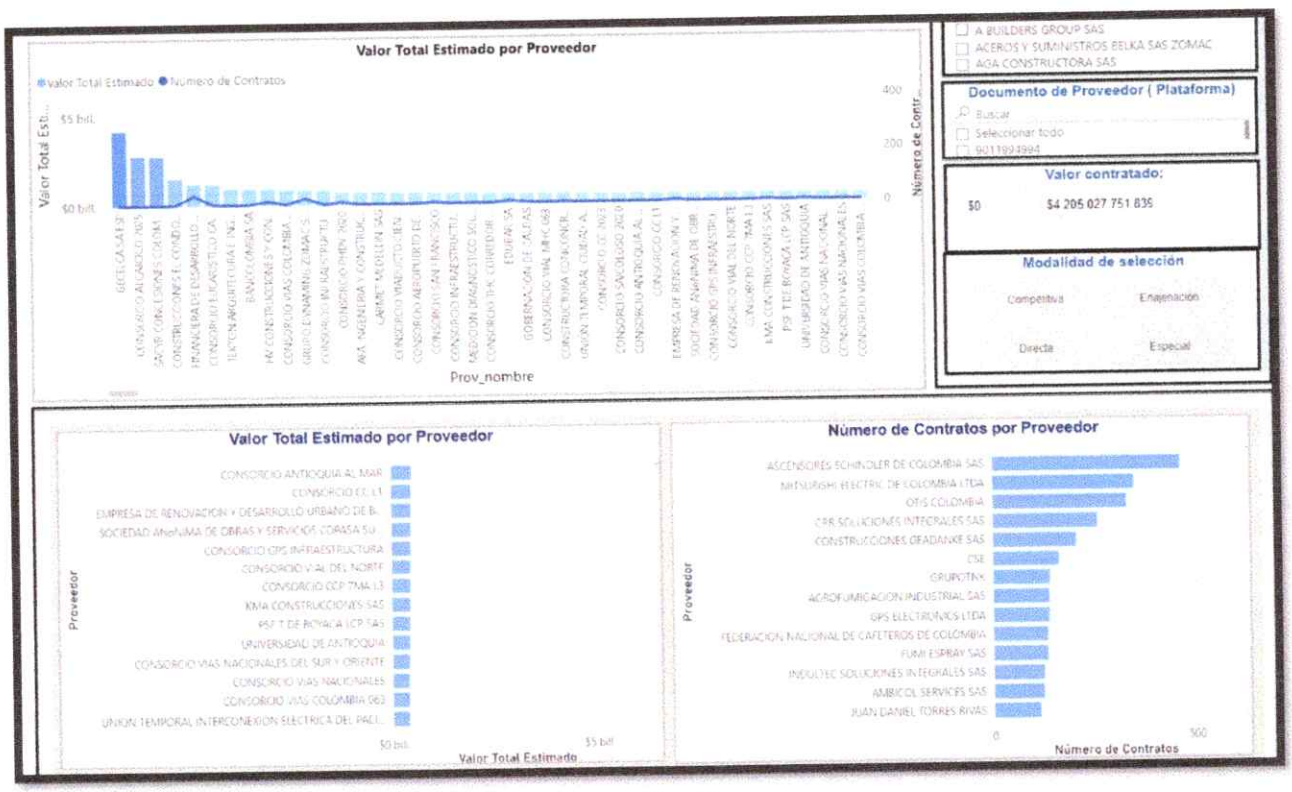


Imagen No. 34

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

102.12.08

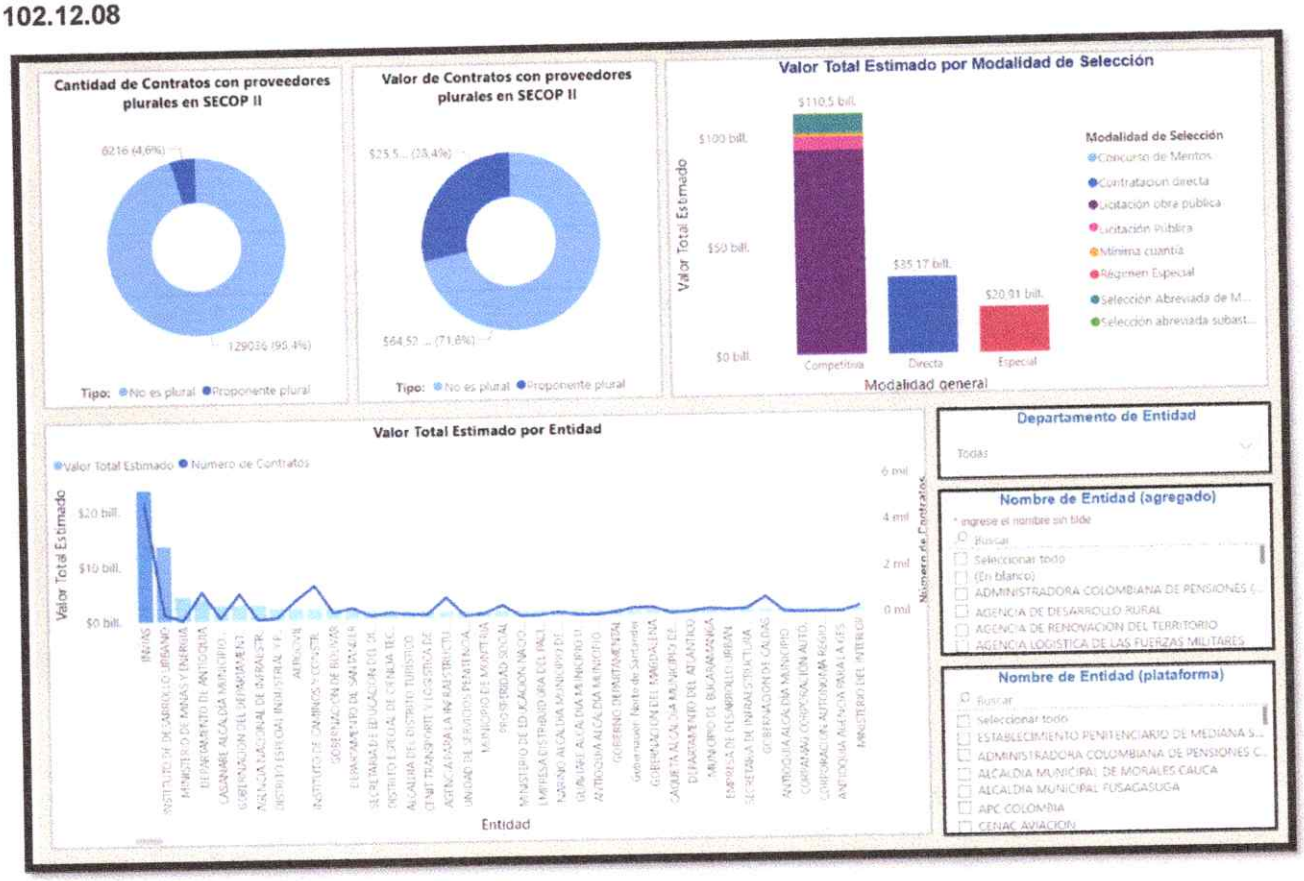


Imagen No. 35

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	20485	$3.538.180.494.124	2,12%	28225	$6.481.212.175.685	3,89%	20149
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	258	$106.888.352.003	0,06%	385	$280.655.412.314	0,17%	334
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1185	$2.934.006.419.852	1,76%	2193	$5.145.141.038.036	3,09%	1314
7214 - Servicios de construcción pesada	3935	$12.699.603.513.305	7,62%	6288	$20.156.079.707.066	12,10%	6118
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	5074	$1.109.408.577.963	0,67%	6726	$2.422.555.882.566	1,45%	5877
Total	**30937**	**$20.388.087.357.247**	**12,24%**	**43817**	**$34.485.644.215.867**	**20,70%**	**33792**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Imagen No. 36

102.12.08

Criterios diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compra Pública

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y con las reglas de los Documentos Tipo aplicables, la Entidad incorporará las condiciones diferenciales destinadas a promover y facilitar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas – Mipyme domiciliadas en Colombia, en los términos permitidos por la normativa vigente.

En el presente proceso, correspondiente a una selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social del sector educativo, los criterios diferenciales para Mipyme se aplicarán conforme con los Documentos Tipo adoptados mediante la Resolución 540 de 2025, sus matrices, anexos, formatos y modificaciones vigentes.

En consecuencia, la Entidad aplicará las condiciones diferenciales incorporadas en dichos instrumentos, especialmente las relacionadas con la acreditación de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional, sin introducir requisitos distintos ni modificar las condiciones obligatorias definidas en el Documento Tipo aplicable.

En el caso de proponentes plurales, los criterios diferenciales únicamente serán aplicables cuando por lo menos uno de sus integrantes acredite la calidad de Mipyme y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) dentro del consorcio o unión temporal, conforme a las reglas establecidas en la normativa vigente y en el Documento Tipo aplicable.

Eventual limitación de la convocatoria a Mipyme

La limitación de la convocatoria a Mipyme constituye una figura diferente a los criterios diferenciales; por tanto, no se establece de manera anticipada que el presente proceso será limitado a Mipyme. Su procedencia deberá verificarse durante el trámite del proceso de selección, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.

La convocatoria podrá limitarse a Mipyme colombianas cuando se cumplan los presupuestos normativos aplicables, entre ellos: que el valor del proceso se encuentre dentro del monto permitido para la limitación; que se reciban solicitudes de al menos dos Mipyme colombianas con mínimo un año de existencia; que las solicitudes sean presentadas dentro del término legal correspondiente; y que las interesadas acrediten su tamaño empresarial, existencia y capacidad para ejecutar el objeto contractual.

Así mismo, la Entidad podrá evaluar la procedencia de una limitación territorial a Mipyme domiciliadas en el municipio o departamento donde se ejecutará el contrato, siempre que dicha decisión se encuentre soportada en el análisis del sector y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En consecuencia, la Entidad aplicará las reglas previstas para el proceso de menor cuantía de infraestructura social. La eventual limitación de la convocatoria a Mipyme únicamente procederá cuando se cumplan integralmente los requisitos legales y se reciban oportunamente las solicitudes exigidas, sin perjuicio de las condiciones específicas previstas en el Documento Tipo aplicable.

10. ANÁLISIS DE PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESNTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($54.299.762,45),** el valor determinado con fundamento en el alcance técnico del proyecto, las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios —APU—, el componente de administración, imprevistos y utilidad —AIU y los costos asociados a la implementación del Plan de Manejo Ambiental. Para su estructuración se consideraron los costos de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, rendimientos y demás costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución contractual.

102.12.08

Como complemento, se realizaron consultas y contrastes de precios principalmente en el mercado local y regional, mediante la revisión de referencias comerciales y la solicitud de información a personas naturales y jurídicas con capacidad para suministrar los bienes, servicios y recursos requeridos. Este ejercicio permitió verificar la disponibilidad de materiales, equipos, transporte y mano de obra, identificar potenciales proveedores incluidas micro, pequeñas y medianas empresas con capacidad técnica y operativa relacionada con el objeto contractual, y validar la razonabilidad de los precios empleados, atendiendo las condiciones de suministro, movilización y ejecución propias del municipio de Saravena.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	**PRELIMINARES**				
1,1	Cerramiento provisional en tela verde	ML	32,00	$ 25.346,00	$ 811.072,00
1,2	Trazado sobre terreno	M2	63,00	$ 9.258,00	$ 583.254,00
1,3	Descapote manual	M2	63,00	$ 6.865,00	$ 432.495,00
				SUBTOTAL:	**$ 1.826.821,00**
2.0	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	Excavación manual en material conglomerado	M3	1,15	$ 71.503,00	$ 82.228,45
2,2	Relleno compactado con material recebo	M3	15,75	$ 176.792,00	$ 2.784.474,00
				SUBTOTAL:	**$ 2.866.702,45**
3.0	**EQUIPAMENTO**				
3,1	Suministro e instalación de parque infantil metálico en tubería de 3" calibre 0.98	UND	1,00	$ 47.921.239,00	$ 47.921.239,00
				SUBTOTAL:	**$ 47.921.239,00**
SUBTOTAL DE OBRA FISICA					**$ 52.614.762,45**
IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)					**$ 1.685.000,00**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					**$ 54.299.762,45**

Con las siguientes asignaciones presupuestales:

CODIGO	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.11.43.01.05.04	Parques Recreativos (FF: Superávit SGP Propósito General Libre Destinación municipios de 4,5 y 6)	1.2.10.02.34 - Superávit SGP Propósito general libre destinación municipios	54.299.762,45

11. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Datos Históricos

¿El Municipio de Saravena ha adquirido anteriormente obras iguales o similares y mediante qué contratos?

El Municipio de Saravena ha adelantado procesos relacionados con el suministro, instalación, adecuación y mantenimiento de parques infantiles, parques biosaludables y otros escenarios recreativos. Estos

antecedentes son pertinentes para analizar la demanda institucional, la modalidad de selección, los valores contratados y la capacidad del mercado.

VIGENCIA	OBJETO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	PROVEEDOR	VALOR DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
406 DE 2025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES RECREATIVOS EN LOS BARRIOS VILLA ARANJUEZ Y LOS TRONQUITOS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	OBRA	SERVICIOS Y SUMINISTROS VILLAMIZAR & VILLAMIZAR S.A.S	103,724,946.60	MENOR CUANTIA
376 DE 2025	CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA SEDE EDUCATIVA PRIMARIA ANTONIO NARIÑO DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	OBRA	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS ALDANA MOJICA LTDA	275.568.621,10	MENOR CUANTIA
261 DE 2024	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	OBRA	MAKO INGIN S.A.S.	107,990,838.00	MENOR CUANTIA
247 DE 2024	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES BIOSALUDABLES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	OBRA	MAKO INGIN S.A.S.	153,365,499.00	MENOR CUANTIA
129 DE 2023	SERVICIO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES BIOSALUDABLES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	OBRA	WILSON HERNANDO ROA GAMBOA	82.952.140,00	MENOR CUANTIA
185 DE 2020	ADECUACIÓN DE ACOMETIDA E ILUMINACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE LA VEREDA ALTO DE SITACA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	OBRA	ASOCIADOS SEPULVEDA SANDOVAL S.A.S	126.495.675,85	MENOR CUANTIA
131 DE 2017	ADECUACIÓN CANCHAS DE FUTBOL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATANASIO GIRARDOT, MARCO ANTONIO MANCERA, PABLO SEXTO Y VILLA CECILIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	OBRA	CONSORCIO CANCHAS RURALES	88.417.600,00	MENOR CUANTIA

Fuente: SIDOGEN MUNICIPAL

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

102.12.08

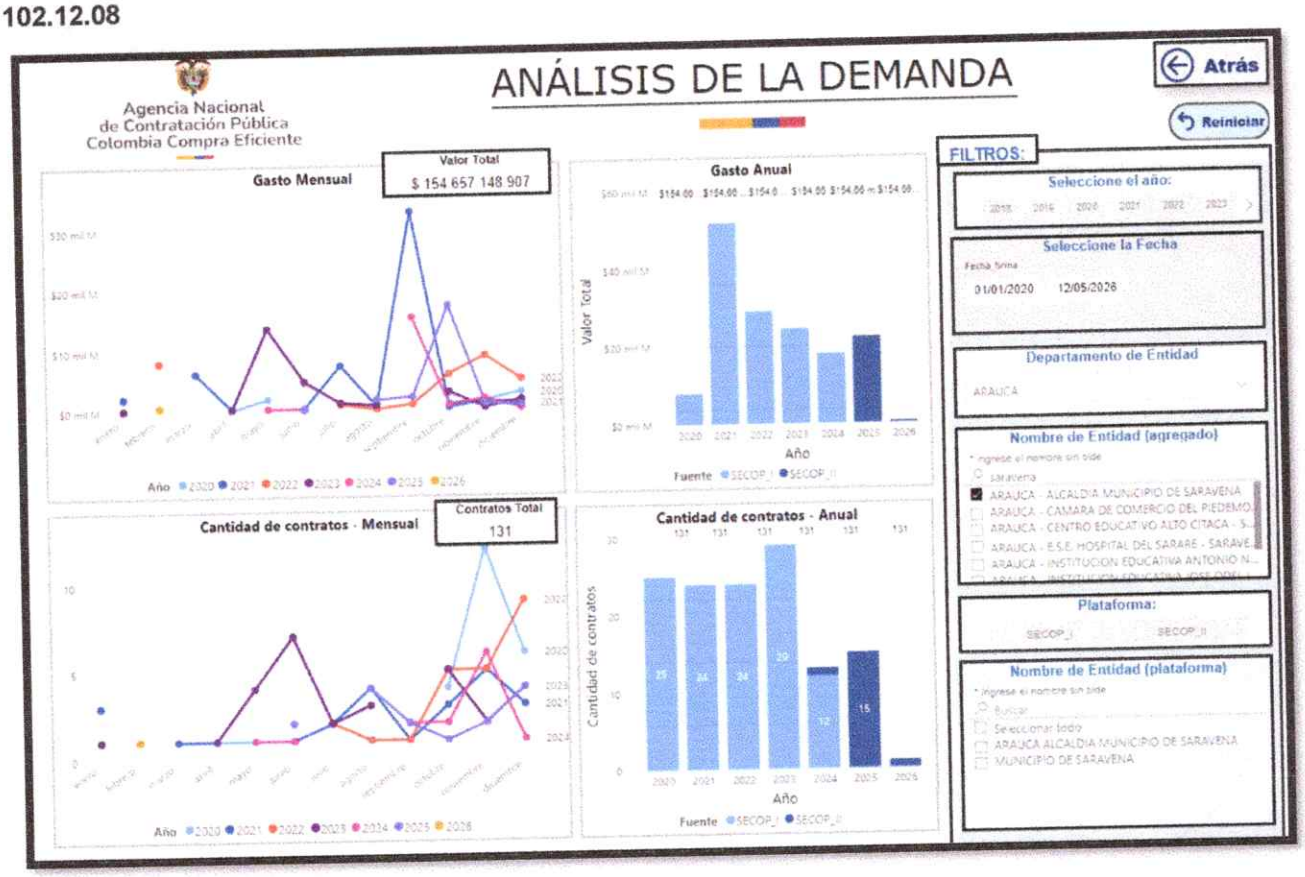
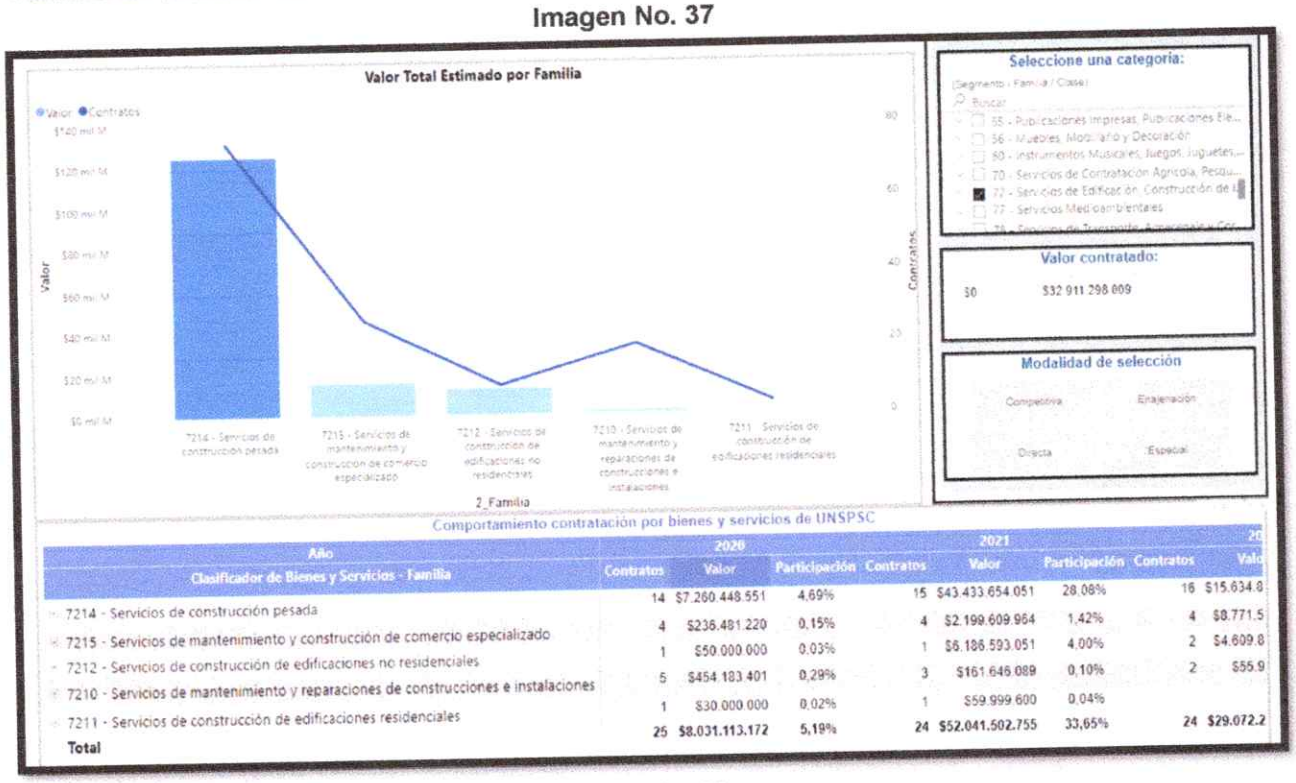


Imagen No. 37



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
7214 - Servicios de construcción pesada	14	$7.260.448.551	4,69%	15	$43.433.654.051	28,08%	16	$15.634.8
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4	$236.481.220	0,15%	4	$2.199.609.964	1,42%	4	$8.771.5
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1	$50.000.000	0,03%	1	$6.186.593.051	4,00%	2	$4.609.8
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5	$454.183.401	0,29%	3	$161.646.089	0,10%	2	$55.9
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	1	$30.000.000	0,02%	1	$59.999.600	0,04%		
Total	25	$8.031.113.172	5,19%	24	$52.041.502.755	33,65%	24	$29.072.2

Imagen No. 38

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

102.12.08

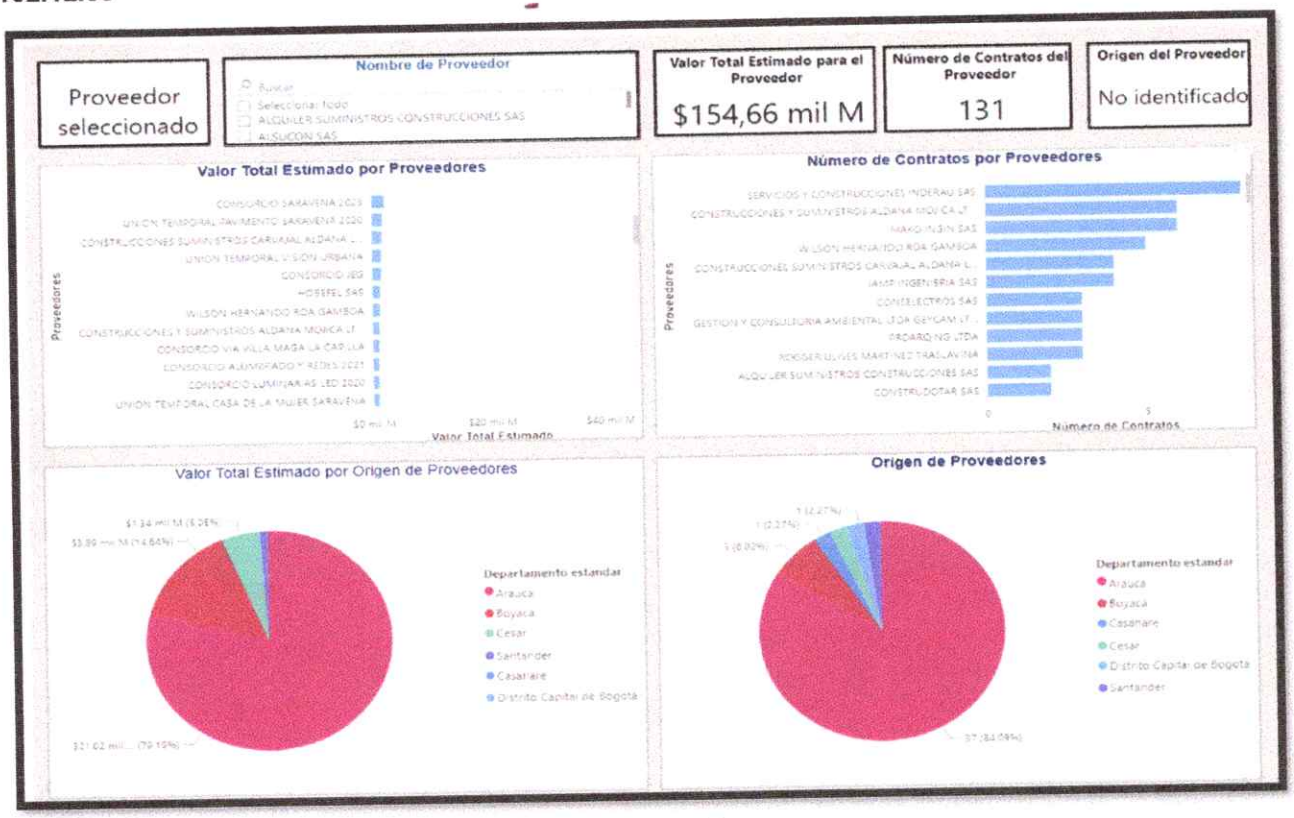
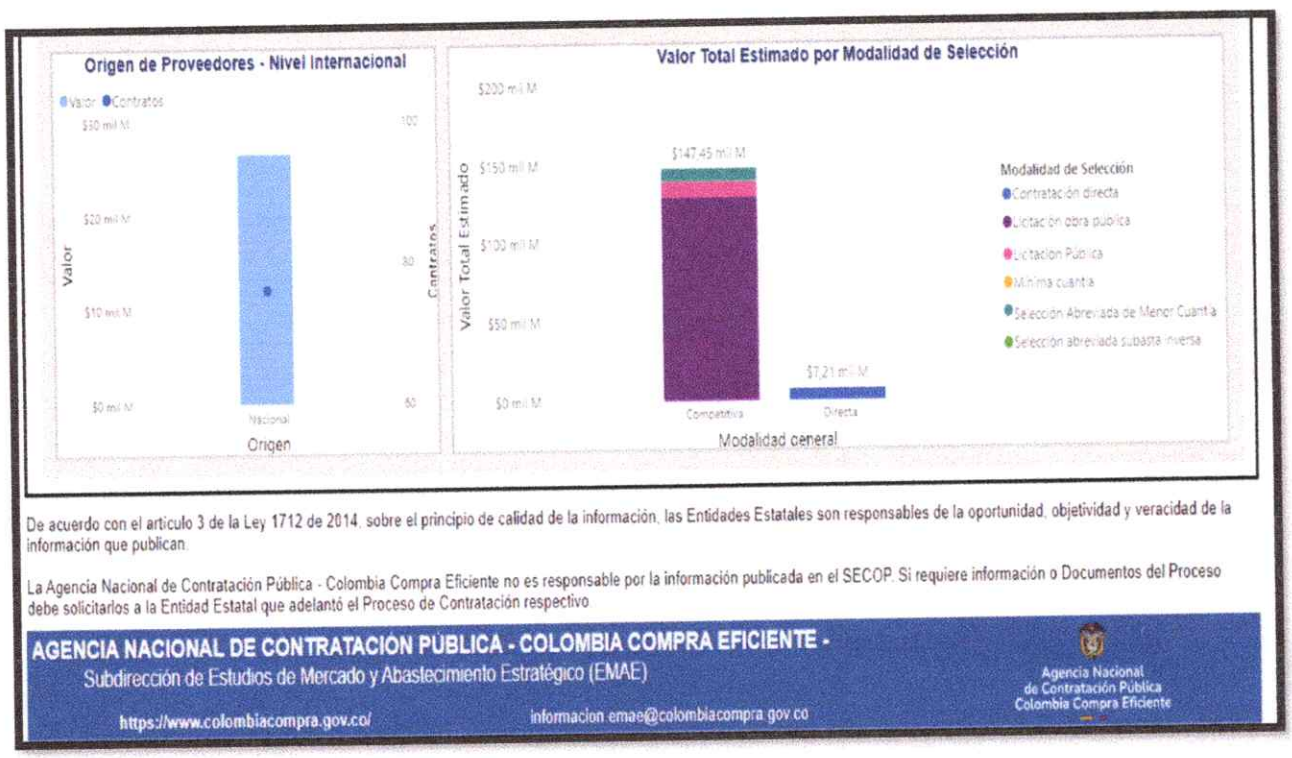


Imagen No. 39



De acuerdo con el articulo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Imagen No. 40

12. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

Para analizar la información financiera del sector asociado al proceso, la Entidad puede tomar como referencia fuentes oficiales y públicas sobre empresas dedicadas a la construcción de infraestructura social, preparación de terrenos, fabricación de estructuras metálicas, suministro e instalación de equipamiento recreativo y actividades conexas.

Dentro de dichas fuentes se encuentra la información reportada ante la Superintendencia de Sociedades, que permite consultar datos de empresas constructoras, fabricantes, proveedores de equipamiento, materiales, maquinaria y servicios conexos. Esta información apoya el análisis de liquidez, endeudamiento, patrimonio y capacidad organizacional.

Por tratarse de un proceso adelantado mediante los Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura social del sector educativo, la información financiera sirve de soporte al estudio, sin desconocer la aplicación obligatoria de las reglas, matrices y condiciones adoptadas por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia, de acuerdo con los resultados del análisis del sector. Para ello, la Entidad deberá verificar que tales condiciones sean objetivas, proporcionales, razonables y acordes con la naturaleza, cuantía, complejidad, plazo y riesgos del contrato, así como con las reglas contenidas en el Documento Tipo aplicable.

En ese sentido, la información correspondiente a empresas clasificadas como pequeñas y medianas empresas puede ser utilizada como referencia para valorar la capacidad financiera del mercado potencialmente interesado en el proceso, especialmente cuando se trate de contratistas del sector construcción con características similares al objeto a contratar. Sin embargo, dicho análisis debe complementarse, cuando sea necesario, con otras fuentes como SECOPII, RUP, estudios de mercado, cotizaciones, análisis de precios unitarios, información de proveedores locales o regionales y antecedentes de contratación de obras similares, a efectos de obtener una visión más completa del comportamiento económico del sector.

En consecuencia, el análisis financiero del sector tiene como finalidad soportar la razonabilidad de los requisitos exigidos, identificar la capacidad económica del mercado y garantizar que las condiciones del proceso no restrinjan injustificadamente la pluralidad de oferentes, especialmente frente a la participación de Mipyme, sin afectar la adecuada ejecución técnica, financiera y operativa del contrato.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

INDICADORES FINANCIEROS

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

102.12.08

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la matriz correspondiente deberán utilizarse en la estructuración de los Documentos del Proceso de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social del sector educativo.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto en el Documento CONPES 3714 de 2011, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente, en el presente proceso de contratación se identifican, analizan, valoran y asignan los riesgos previsibles que pueden afectar la adecuada ejecución del contrato.

Para efectos del presente proceso, se entiende por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que puedan afectar el desarrollo normal del contrato, generando variaciones frente al resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades técnicas, administrativas, ambientales, sociales y operativas requeridas para la ejecución de la obra. En consecuencia, la tipificación, estimación, asignación y tratamiento de los riesgos previsibles se desarrolla en la matriz de riesgos que hace parte integral de los documentos del proceso.

Los riesgos identificados se clasifican, entre otros, de la siguiente manera:

- **Riesgos regulatorios**: corresponden a aquellos derivados de la expedición, modificación o actualización de normas legales, reglamentarias, tributarias, ambientales, contractuales o técnicas que puedan afectar las condiciones inicialmente previstas para la ejecución de la obra, incluyendo posibles impactos sobre el valor, plazo, obligaciones o equilibrio económico del contrato.
- **Riesgos operacionales:** comprenden inconsistencias en documentos o cantidades; deficiencias de programación; demoras en fabricación, suministro o transporte del parque; insuficiencia de personal, equipos o herramientas; interferencias no identificadas; errores de replanteo, compactación, ensamble o anclaje; daños a bienes existentes; y ejecución de actividades no autorizadas que afecten la calidad, el plazo o la seguridad.
- **Riesgos económicos:** se relacionan con variaciones de precios, escasez o desabastecimiento de acero, fibra de vidrio, concreto, recebo, pinturas, fijaciones, combustibles, transporte y demás insumos, así como con cambios del mercado que puedan incidir en los costos o en el plazo de suministro.
- **Riesgos financieros:** comprenden la eventual falta de liquidez o capacidad financiera del contratista para asumir oportunamente la compra de materiales, el pago de mano de obra, equipos, seguridad social, garantías y demás obligaciones económicas necesarias para mantener la continuidad de la obra.
- **Riesgos sociales o políticos:** corresponden a dificultades de coordinación con la comunidad educativa, restricciones de acceso, interferencias con las actividades académicas, ingreso de estudiantes o terceros al frente de obra, alteraciones de orden público, bloqueos o situaciones externas que puedan afectar la continuidad de los trabajos.
- **Riesgos de la naturaleza:** se refieren a lluvias intensas, tormentas, vientos fuertes, inundaciones, movimientos sísmicos u otros eventos que puedan afectar las excavaciones, rellenos, cimentaciones, montaje, almacenamiento de materiales o condiciones de seguridad del sitio.
- **Riesgos ambientales:** comprenden la generación y disposición de residuos de construcción y demolición, material producto del descapote y excavación, polvo, ruido, almacenamiento de materiales, afectación de zonas verdes y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y de las autorizaciones que resulten aplicables.
- **Riesgos de seguridad y salud en el trabajo:** corresponden a eventos que puedan afectar al personal, estudiantes, docentes o terceros durante excavaciones, compactación, soldadura o ajuste de elementos metálicos, cargue y descargue, montaje, uso de herramientas, manipulación de materiales, caída de objetos y circulación dentro de la institución educativa.

La estimación, valoración, asignación, tratamiento, controles, responsables, monitoreo y seguimiento de los riesgos se encuentran detallados en la matriz de riesgos del proceso, la cual hace parte integral del estudio previo y de los documentos contractuales. En dicha matriz se identifican los riesgos previsibles asociados a la ejecución de la obra, se determina su probabilidad e impacto, se asigna su responsabilidad entre la entidad, el contratista o ambos, y se establecen las medidas de tratamiento para reducir su ocurrencia o mitigar sus efectos.

Como mecanismo de cobertura, el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Saravena las garantías exigidas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos del proceso, incluyendo los amparos, valores asegurados y vigencias correspondientes, con el fin de respaldar el cumplimiento de

las obligaciones contractuales, la calidad y estabilidad de la obra, el pago de salarios y prestaciones sociales, la responsabilidad civil extracontractual, y demás riesgos amparables conforme a la naturaleza del contrato.

La estimación, valoración, asignación y tratamiento de los riesgos se detalla en la matriz de riesgos, la cual hace parte integral del presente estudio previo, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Como mecanismo de cobertura, el CONTRATISTA deberá constituir una garantía de cumplimiento a favor de la Entidad Contratante, que ampare las obligaciones derivadas del contrato, con los amparos, vigencias y valores establecidos en el presente estudio previo y en los documentos del proceso.

14. CONCLUSIONES

Con fundamento en el análisis técnico, económico, financiero, organizacional y de riesgos, se concluye que el mercado cuenta con contratistas, fabricantes y proveedores con capacidad para ejecutar obras de adecuación de infraestructura educativa y suministro e instalación de equipamiento recreativo infantil.

Las condiciones del proyecto, su alcance, presupuesto, plazo, especificaciones y requisitos habilitantes guardan correspondencia con la naturaleza y complejidad de la intervención. La disponibilidad de fabricantes, materiales, equipos, transporte, herramientas, mano de obra y servicios complementarios permite prever participación de oferentes.

El estudio permite establecer que la necesidad se encuentra soportada en la solicitud de la comunidad educativa, la información del SIMAT, la visita de inspección y el diagnóstico técnico del área disponible en la Institución Educativa Villa Cecilia. La contratación resulta pertinente para habilitar un ambiente recreativo infantil en condiciones adecuadas.

Asimismo, se cuenta con presupuesto oficial, especificaciones técnicas, proceso constructivo, análisis de riesgos, Plan de Manejo Ambiental y demás soportes para adelantar la selección abreviada de menor cuantía, con aplicación de los Documentos Tipo de infraestructura social y los documentos adicionales del sector educativo vigentes.

En consecuencia, considerando la viabilidad técnica, la disponibilidad presupuestal y las condiciones identificadas en el mercado, se recomienda continuar con el proceso de contratación para ejecutar la obra conforme con la normativa, los Documentos Tipo y los demás documentos que integran el proceso de selección.

Atentamente,

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

Nombre: Yulieth Andrea Pulido Gamboa **Cargo:** Técnico Administrativo Banco de Proyectos	**Proyectó y digitó**	**Firma:**